

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA

AUDITORIA CON ÉNFASIS EN RIESGOS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBRAS
Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LAS INSTALACIONES
DE LA SDS.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER: LYDA ROCIO MANRIQUE GARZON

EQUIPO AUDITOR: JOSE GREGORIO BUENO HERNANDEZ

REVISADO POR:

SAIRA ADELINA GUZMÁN MARMOLEJO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, MARZO DE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA 2210).....	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA (NIA 2210).	6
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (NIA 2220).	6
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA (NIA 2210- A3).....	6
4.1 Internos	6
4.2 Externos	7
5. METODOLOGÍA UTILIZADA (NIA 2300)	7
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS (NIA 2320).....	8
6.1 ESQUEMA DE LA LÍNEAS DE DEFENSA	8
6.2. AMBIENTE DE CONTROL	10
6.4 GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL	26
6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO	29
6.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	84
7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).....	89
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).....	89
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).	92
10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).....	94
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).....	95
12. ANEXOS.	95

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

TABLA DE ABREVIATURAS

SIGLA	DEFINICIÓN
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NP	No previstos
OCI	Oficina de Control Interno
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PDT	Plan de Trabajo
POGD	Plan Operativo de Gestión y Desempeño
SCI	Sistema de Control Interno
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SECOPI	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
SEGPLAN	Sistema de Seguimiento a los Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo

TERMINOS Y DEFINICIONES

Hallazgo: Situación o condición identificada durante auditorías, evaluaciones o seguimientos, que evidencia un incumplimiento, desviación, debilidad o situación susceptible de mejora frente a requisitos normativos, institucionales o de calidad.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

Acción para abordar riesgos: Medida planificada que se formula para evitar la ocurrencia de una situación no deseada o la materialización de un riesgo identificado. Forma parte de la gestión preventiva y está alineada con la política de administración del riesgo institucional y con los lineamientos del MIPG.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

Mejora continua: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

No conformidad: Situación presentada como resultado del incumplimiento a un requisito de la norma, del cliente o legal.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

Oportunidad de mejora: Situación que, sin representar incumplimiento, puede implementarse para fortalecer el sistema de gestión y control, mejorar el desempeño institucional o aumentar la capacidad de cumplimiento. Puede derivarse de análisis

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

internos, auditorías externas, recomendaciones de entes de control o de la Oficina de Control Interno.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

Plan de mejoramiento: Instrumento que consolida las acciones definidas para atender no conformidades, acciones para abordar riesgo, riesgos, desviaciones o para aprovechar oportunidades de mejora, orientado al fortalecimiento del desempeño institucional.

Fuente: Lineamiento Acciones de Mejora - SDS-DFO-LN-09 V.2

Riesgo: Incertidumbre frente al cumplimiento de los Objetivos.

Fuente Iso 31000/ 2018.

Actividades a todo costo: Estas actividades incluyen el suministro de materiales, mano de obra con personal especializado de acuerdo con la actividad, herramienta y equipos certificados, además de todo lo necesario para desarrollar una correcta actividad.

Fuente: estudios previos Contrato de obra No 8127782 de 2025.

Mantenimiento correctivo: También llamado no rutinario, es aquel que corrige defectos observados en las instalaciones, el cual consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

Fuente: Plan de Mantenimiento – Subdirección de Bienes y Servicios – SDS 2024.

Mantenimiento preventivo: También llamado rutinario, es aquel que se realiza de manera anticipada con el fin de prevenir el surgimiento de averías. Plan de Mantenimiento – Subdirección de Bienes y Servicios – SDS 2024.

Bienes Inmuebles: Son todos aquellos que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados sin ocasionar daños a los mismos.

Fuente: Plan de Mantenimiento – Subdirección de Bienes y Servicios – SDS 2024.

Bienes Muebles: Son todos aquellos elementos depositados en estancias que son transportables, pero que uno no suele llevar consigo.

Fuente: Plan de Mantenimiento – Subdirección de Bienes y Servicios – SDS 2024.

Modernización de infraestructura física: proceso de actualización, adecuación y optimización de edificaciones, instalaciones y sistemas constructivos existentes, mediante la incorporación de mejoras arquitectónicas, tecnológicas y funcionales que permitan incrementar la eficiencia operativa, la seguridad, la sostenibilidad y la calidad de los espacios destinados a la prestación de servicios institucionales.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Guía para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública – Metodología General Ajustada (MGA).

Vulnerabilidad Sísmica: Vulnerabilidad sísmica de una estructura se define como la predisposición intrínseca a sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico y está asociada directamente con sus características físicas y estructurales de diseño

Fuente: Plan de Mantenimiento – Subdirección de Bienes y Servicios – SDS 2024.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Daño Sísmico: El daño es el grado de destrucción debido a una acción externa. El daño en la estructura se evalúa tanto global como localmente. Desde el punto de vista estructural se califica el daño sísmico, a partir de la deriva de piso y de la resistencia de los elementos estructurales.

Fuente estudios previos definitivos – Patología Subdirección de Bienes y Servicios S.D.S.

Patología estructural: Disciplina de la ingeniería civil que se encarga del estudio, diagnóstico y análisis de los daños, fallas o deterioros que se presentan en las estructuras de edificaciones, con el fin de identificar sus causas y evaluar su incidencia en la seguridad y resistencia de la estructura. Fuente: Patología y Recuperación de la Construcción – ALCONPAT.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA 2210)

- Verificar el estado de avance a los estudios, diseños, obras, mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de la S.D.S, según la normatividad vigente.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA (NIA 2210)

- Verificar el avance del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la S.D.S de acuerdo con el Plan de Mantenimiento de la S.D.S.
- Verificar el avance de la modernización de la Infraestructura Física de la Secretaria Distrital de Salud.
- Verificar el avance del estudio de patología, vulnerabilidad sísmica y análisis de alternativas de solución para los edificios que componen la SDS.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (NIA 2220)

De acuerdo con el Plan de Mantenimiento y demás documentos relacionados con los temas de infraestructura, se evaluará desde la planeación de las actividades (estudios, diseños y mantenimientos en la S.D.S.) hasta la culminación y entrega a satisfacción, sin perjuicio de evaluar información de periodos anteriores.

Periodo a evaluar: enero de 2025 hasta marzo de 2026.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA (NIA 2210- A3)

4.1 Internos

- Proyecto No 8114 “Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud”.
- SDS-BYS-INS-057 - Control de ingreso y salida de personal, bienes y elementos de mantenimiento u obra civil a la secretaría distrital de salud y sus sedes en custodia.
- SDS-BYS-PL-012 - Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas de la secretaria distrital de salud.
- SDS-BYS-INS-052 - Mantenimiento de las instalaciones en la S.D.S.

Y las demás normas, políticas, estrategias y lineamientos que apliquen durante el desarrollo de la auditoria.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

4.2 Externos

- Constitución Nacional- Arts.116, 209 y 269.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 1150 de 2007
- NSR-10 (Norma Sismo resistente de 2010).
- Decreto 507 de 2013: Artículo 40.
- Decreto No 641 de 2025: Artículo 44.

5. METODOLOGÍA UTILIZADA (NIA 2300)

El ejercicio auditor corresponde a una auditoría de gestión con énfasis en riesgos aplicada al proceso “*Gestión de Bienes y Servicios*”. Su desarrollo se enmarcó en los componentes de control establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así:

- **Ambiente de Control:** Considera los elementos que configuran la cultura organizacional, así como los principios éticos y valores institucionales que orientan la actuación de los servidores públicos.
- **Evaluación del Riesgo:** Comprende la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso.
- **Actividades de Control:** Incluye las políticas, procedimientos y mecanismos establecidos para prevenir, mitigar o corregir los riesgos.
- **Información y Comunicación:** Evalúa la suficiencia, oportunidad y confiabilidad de la información generada, así como su adecuado flujo y divulgación.
- **Actividades de Monitoreo y Supervisión:** Revisa la efectividad del sistema de control, su seguimiento y las acciones adoptadas para fortalecer la mejora continua.

Para el desarrollo de la auditoría se emplearon diversos instrumentos de verificación, entre ellos: revisión de evidencias soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales inherentes al objeto de la auditoría; evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos establecidos en la matriz del proceso; análisis de los procedimientos relacionados con la gestión de estudios, diseños y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones físicas de la S.D.S. y sus sedes en custodia.

De igual manera, se realizó la mesa técnica de contextualización el 11 de febrero y la mesa de trabajo el 4 de marzo de 2026. Estas reuniones tuvieron como propósito conocer en detalle la prestación de los servicios y resolver las inquietudes generadas durante la verificación aleatoria de las actividades ejecutadas en el marco de los mantenimientos preventivos y correctivos. Asimismo, se llevó a cabo la verificación de la implementación del esquema de líneas de defensa, con el fin de evaluar su contribución al cumplimiento del objeto de la auditoría.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Posteriormente, se emitió el informe preliminar, frente al cual los auditados tuvieron la oportunidad de presentar observaciones durante el periodo de traslado, previo a la mesa de cierre y en los términos establecidos en el procedimiento “Auditorías de Gestión con Énfasis en Riesgos”, Código SDS EIG PR 002. Es preciso señalar que en la mesa de cierre no se contempló la presentación de nuevas evidencias.

Concluida la mesa de cierre, se emitió el informe final, documento que constituye la base para la formulación del plan de mejoramiento por parte del proceso auditado. Dicho plan será aprobado y posteriormente objeto de seguimiento por el equipo auditor a través de la plataforma ISOLUCIÓN, hasta su cierre por cumplimiento.

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS (NIA 2320)

De acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la auditoría, se procedió a realizar el análisis de la información así:

6.1 ESQUEMA DE LA LÍNEAS DE DEFENSA

El esquema de las líneas de defensa a aplicar a la ejecución de las actividades de estudios y diseños, obras y mantenimientos preventivos y correctivos en la SDS se estructuró de la siguiente manera:

Primera línea de defensa – Autocontrol:

Corresponde a la gestión realizada por la Subdirección de Bienes y Servicios, la cual ejecuta diversas acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales en estudios y diseños, obras e interventoría. Entre estas actividades se incluyen la verificación del clausulado contractual, las acciones realizadas por el equipo mínimo técnico, la atención y gestión de solicitudes a través de la mesa de ayuda (Aranda), así como el seguimiento operativo de los procesos asociados a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, en la Entidad.

Segunda línea de defensa – Supervisión y control especializado:

Está conformada por los supervisores de los contratos, quienes, de acuerdo con las competencias y responsabilidades definidas en los respectivos instrumentos contractuales, realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones; así mismo, hacen parte de esta línea las interventorías contratadas por la Entidad ejecutora para efectuar el seguimiento administrativo, financiero y técnico especializado, garantizando que los entregables y actividades se desarrollen conforme a los estándares establecidos.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

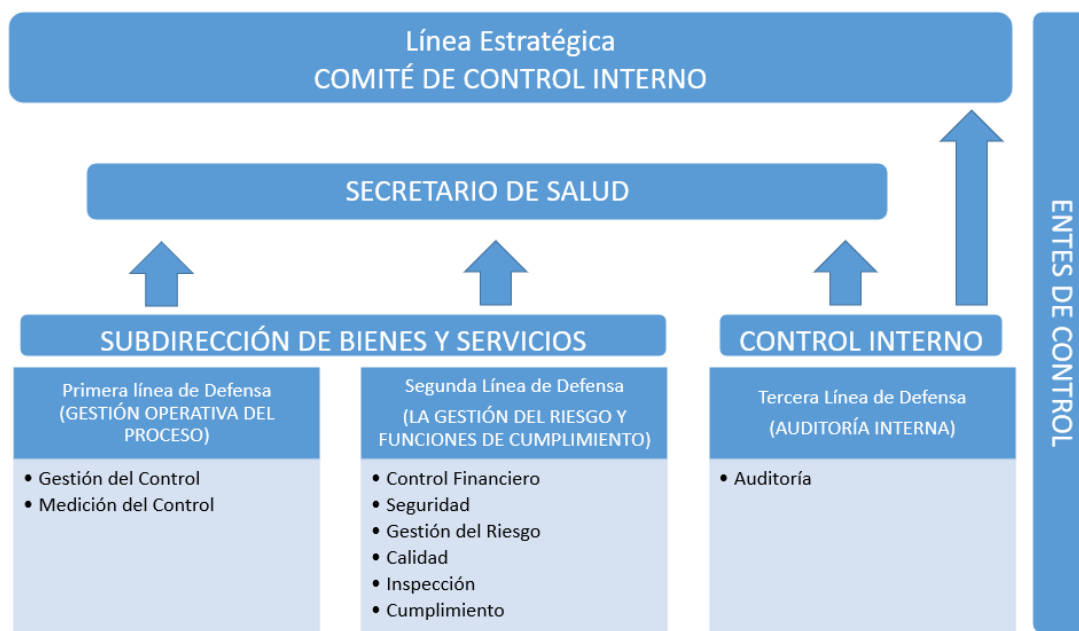
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

De igual forma, la supervisión de los contratos de estudios y diseños, obras e interventoría reporta a la línea estratégica los avances de gestión y los resultados obtenidos, insumos necesarios para la aprobación del presupuesto anual. En el caso de los mantenimientos preventivos y correctivos de la SDS, existen actividades recurrentes que ameritan su priorización y ejecución conforme a la programación definida por la Entidad.

Tercera línea de defensa – Evaluación independiente:

Se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno, responsable de desarrollar una evaluación objetiva e independiente mediante la ejecución de auditorías internas establecidas en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026. En dicho plan se programó la auditoría con énfasis en riesgos, cuyo propósito es verificar el estado de avance de los estudios, diseños, obras y mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de la SDS., conforme a la normatividad vigente.

Los resultados obtenidos se presentan a la Alta Dirección como organismo de Gobierno, brindando observaciones, hallazgos, acciones para la gestión de riesgos y oportunidades de mejora que facilitan la toma de decisiones y contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) institucional. En este sentido, el siguiente esquema representa el enfoque de las líneas de defensa aplicadas.



Fuente: Elaboración OCI – 2026

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

6.2. AMBIENTE DE CONTROL:

De acuerdo con el Modelo estándar de Control Interno – MECI, el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG el componente **“ambiente de control”**, establece la cultura organizacional y refiere a las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. En este contexto, el equipo auditor verificó la estructura organizacional, la planeación estratégica las políticas y lineamientos institucionales, así como las competencias del personal que apoyan la supervisión de los contratos de estudios y diseños obras y mantenimientos así:

Estructura organizacional:

- Decreto Distrital 641 del 22 de diciembre de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Salud”*, el cual entro en vigor a partir del 24 de diciembre de 2025 y señala en el Artículo 44 SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- Decreto Distrital 507 de 2013 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”*, el cual fue derogado mediante el Decreto Distrital 641 de 2025 y estuvo vigente hasta el 23 de diciembre de 2025. Sin embargo, se tendrá en cuenta en la presente auditoria considerando que el periodo de tiempo cobija la vigencia 2025, en consecuencia se puntualizan las funciones relativas al mantenimiento las cuales se enuncian en el ARTÍCULO 40°. SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, así:

“(…)

1. Atender los servicios solicitados por todas las dependencias en: aseo, **mantenimiento**, vigilancia, transporte y los demás que se requieran para el buen funcionamiento de la Secretaría (subrayado fuera de texto).
2. Coordinar, supervisar y promover las actividades relacionadas con los recursos de **infraestructura física de la Secretaría** (subrayado fuera de texto).

(…)”

Se precisa que se procedió a verificar en el Decreto Distrital 641 del 22 de diciembre de 2025 las funciones asociadas al objeto de la auditoria, las cuales se describen en el Artículo 44 identificando que se mantienen, por lo tanto se llevó a cabo el 11 de febrero de 2026 mesa técnica de trabajo con la Directora Administrativa, la líder del proceso del proceso de Gestión de Bienes y Servicios y el equipo de apoyo, realizando la contextualización para la prestación de los siguientes servicios:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- 1) **Mantenimientos menores** como el cambio de bombillos, reposición y/o arreglo de lámparas, cerrajería etc., son atendidos por el personal operativo, conformado por diez (10) técnicos contratados directamente por la SDS; para tal fin las solicitudes son generadas por las dependencias de la SDS se registran, clasifican y depuran a través de la plataforma Aranda, la cual es operada por tres (3) técnicos y es accesible para el personal del Grupo de Mantenimiento de la Subdirección de Bienes y Servicios; una vez generado el caso, es asignado a un técnico, quien realiza la revisión, verificación, atención y solución correspondiente, efectuando posteriormente el cierre del requerimiento.
- 2) **Mantenimientos mayores:** como el lavado de fachadas y ventanas del edificio administrativo, rectificación de anclajes etc., se ejecutó a través del contrato No 8127782 de 2025 iniciado en fecha 28 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, según la siguiente acta de inicio:

Imagen acta de inicio – Contrato 8127782 de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V4	Actualizado por: Essy Ximena Arévalo Torres Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	--	---	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 8127782 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 900280686

OBJETO DEL CONTRATO: 056-052000_FUNC PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1,418,202.816.00

FECHA DE INICIACION: 28 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2025

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: OBRA

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
33-44-101265470	SEGUROS DEL ESTADO	31/07/2025	\$992,741,971.2

SUPERVISOR: CONSORCIO INTERVENTORES OC

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada. Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargará en la plataforma (SECOP II), o entregará en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.


CONSORCIO INTERVENTORES OC
 Firma supervisor


GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS
 Firma Contratista

Fuente: Plataforma Secop II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Al contrato de la referencia se le realizó prórroga hasta el 31 de enero de 2026, en la actualidad se adelanta la rectificación de cantidades de obra entre la interventoría, la supervisión y el contratista de obra; con respecto al seguimiento y control de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA 9 fue realizado a través del contrato de Interventoría No 8146800 de 2025, la cual estableció:

(...) La interventoría se realizará teniendo en cuenta que la misma es necesaria para garantizar que el proyecto se ejecute de acuerdo con los estándares técnicos y las especificaciones requeridas. La interventoría proporciona un seguimiento independiente y especializado que puede identificar posibles problemas, gestionar riesgos y asegurar la calidad del trabajo realizado. Además, al no realizar la supervisión directa desde la entidad, la interventoría actúa como un control adicional para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

3. Estudio y diseños:

Al verificar la planeación estratégica, en el periodo auditado se contempló la ejecución de estudios y diseños a las infraestructuras de la SDS, mediante contrato No 7978788 de 2025, suscrito con la firma NATURAL DE COLOMBIA SAS y cuyo objeto corresponde a: *“Realizar estudio de patología, vulnerabilidad sísmica y análisis de alternativas de solución para los edificios que componen el Centro Distrital de Salud”*, inicio a partir del 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y tuvo prórroga hasta el 31 de enero de 2026, a la fecha se cuenta con siete (7) entregables de conformidad con el anexo técnico del Contrato de consultoría, aprobados por la supervisión de la Entidad.

De otra parte, de acuerdo con el alcance de la auditoria, se encontró la suscripción del contrato de consultoría No 7135041 de 2024 con la firma CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024 con el objeto de *“Realizar la consultoría para los diseños de **modernización de la infraestructura física del Centro Distrital de Salud***, en el cual se identificó que los problemas y necesidades a resolver se fundamentaron entre otros, en los siguientes aspectos técnicos:

- *Obsolescencia de los materiales utilizados en el Centro Distrital de Salud, luego de aproximadamente 22 años desde su construcción.*
- *Los componentes de telecomunicaciones, eléctricos, ventilación mecánica y climatización presentan fallas en su funcionamiento.*
- *(...) algunos equipos de ventilación mecánica ya no funcionan adecuadamente y en algunas áreas de los edificios tampoco se cuenta con climatización.*
- *(...) telecomunicaciones no cuentan con planimetría completa, cableado estructurado, equipos como racks, suiches, ni con otros que garanticen*

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

comunicación de internet a las velocidades requeridas y con lo último en tecnología inalámbrica.

- *Los mantenimientos que se deben hacer para el sostenimiento de sus instalaciones demandan mayores costos cada año.*

Un aspecto determinante referenciado en los **Estudios Previos** soporte a la consultoría finalizada en 2025 fue la insuficiencia de espacios disponibles en la Entidad, derivada de la creación y puesta en marcha del Laboratorio de Salud Pública, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 182 de 2020. El cual se dio como resultado del proceso de redistribución espacial, del área total del Centro Distrital de Salud, correspondiente a 30.022 m², se asignaron 10.225 m² al Laboratorio, equivalentes aproximadamente al 34% del área construida. Esta reasignación generó una reducción significativa de los espacios funcionales destinados a las demás dependencias, afectando su capacidad operativa, la disponibilidad de ambientes para trabajo administrativo, la prestación de servicios y el soporte técnico.

A lo anterior, se sumó que la limitación espacial se intensificó debido al crecimiento progresivo del personal vinculado a la Secretaría Distrital de Salud. Este aumento de funcionarios y colaboradores elevó la demanda de puestos de trabajo, áreas de circulación, zonas operativas y espacios de bienestar laboral, evidenciando la necesidad de reorganizar y ampliar la capacidad instalada.

En respuesta a la problemática en mención, la consultoría tenía como propósito plantear soluciones que permitieran atender, entre otros aspectos, los requerimientos de las diferentes dependencias de la Entidad relacionados con la insuficiencia de puestos de trabajo y la existencia de espacios subutilizados. Sin embargo, a pesar de los aspectos técnicos inicialmente identificados, el equipo auditor no encontró elementos ni antecedentes técnicos y financieros (Mediciones ambientales: estudios de iluminación, ruido, climatización, ergonómicos, etc...) suficientemente sólidos que permitieran definir con claridad el propósito y la problemática a resolver mediante la propuesta de modernización del componente arquitectónico de la infraestructura institucional, lo cual podría derivar requerimientos por parte de los Entes de Control.

Finalmente dentro del componente ambiente de control, se verificaron las competencias del personal que apoya la supervisión en la ejecución de las actividades de estudios, obras y/o mantenimientos en las instalaciones de la Entidad, frente a ello el proceso auditado presento en específico, a dos ingenieros civiles uno de ellos con conocimientos en estructuras, un arquitecto y el personal de apoyo operativo siendo de precisar que para el desarrollo de las actividades diferentes a los mantenimiento preventivos y correctivos no se evidenciaron lineamientos (procedimientos y/o instructivos) que permitan guiar, estandarizar y dirigir las actividades en referencia.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

6.3 ACTIVIDADES DE CONTROL:

Asociada a la gestión de las actividades de estudios y diseños para la Entidad, al proceso de Gestión de Bienes y Servicios le asignan recursos a través del **Proyecto de inversión No 8114 denominado “Modernización y desarrollo administrativo de la Secretaría Distrital de Salud Bogotá”**, formulado por el Fondo Financiero Distrital de Salud a través de la Subsecretaría Corporativa, el cual presenta la siguiente información:

- **Objetivo General:** Fortalecer la capacidad institucional a nivel administrativo garantizando el cumplimiento de las operaciones de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud.
- **Objetivo Específico:** Desarrollar acciones orientadas a la mejora continua de la gestión institucional.
- **Identificación del problema o necesidad:** La Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado desde el año 2011 y con un nivel alto de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión lo que implica garantizar las actividades necesarias para su mantenimiento y fortalecimiento, por lo que es necesario contar con los recursos humanos, técnicos y financieros para desarrollar acciones propias de su competencia en los procesos de apoyo que permitan la continuidad de la operación en el marco de la innovación institucional a partir de la simplificación de procesos internos así como el desarrollo de la transparencia y acceso de la información pública. Como parte del desarrollo del fortalecimiento institucional se requiere la modernización de la infraestructura física debido a que las edificaciones de la Secretaría Distrital de Salud fueron construidas en la década de los 90, y teniendo en cuenta el crecimiento exponencial que ha presentado la SDS en los últimos años, actualmente la infraestructura física presenta altos signos de deterioro al igual que los equipos de operación crítica y de apoyo, disminuyendo la eficiencia y la baja capacidad de respuesta, factores que conllevan al incumplimiento en la normatividad vigente y a la materialización de riesgos, afectando la normal operación de la entidad y la atención al ciudadano. Por otro lado, la Secretaría Distrital de Salud tiene en custodia los predios del Complejo Hospitalario San Juan de Dios declarado bien de interés cultural de acuerdo con la Ley 735 de 2002, por lo cual se debe garantizar la conservación de las instalaciones físicas en cumplimiento de la acción popular 2017-00319 y a acción popular 2009-00043. (sic)

Para la ejecución de las metas y actividades el proyecto 8114, cuenta con distribución de recursos así:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Imagen Ficha EBI proyecto de Inversión No 8114

Código	Metas Plan de Desarrollo						
2270	Contribuir al, 100, %, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
1906039 (V0624) - Documento de lineamientos técnicos				100			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
1	Contribuir al	100	Porcentaje	en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2023	2024	2025	2026	2027	
Recursos Distrito		\$ 0,00	\$ 28.115,00	\$ 33.817,34	\$ 41.281,94	\$ 23.347,30	
Totales		\$ 0,00	\$ 28.115,00	\$ 33.817,34	\$ 41.281,94	\$ 23.347,30	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
1906039 (V0624) -	Contribuir al 100 Porcentaje en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.331,61	\$ 1.429,68	\$ 1.828,74
1906039 (V0624) -	Contribuir al 100 Porcentaje en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	Mantenimiento, maquinaria y equipo	\$ 0,00	\$ 28.115,00	\$ 10.425,64	\$ 23.810,78	\$ 5.437,08
1906039 (V0624) -	Contribuir al 100 Porcentaje en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.060,08	\$ 16.041,48	\$ 16.081,48
Totales			\$ 0,00	\$ 28.115,00	\$ 33.817,34	\$ 41.281,94	\$ 23.347,30

Fuente: Link de transparencia de la Entidad

El monitoreo, seguimiento y control de los componentes físico y financiero se realiza de manera mensual a través de la herramienta tecnológica Sistema de Seguimiento a la Gestión y la Inversión- SEGPLAN, administrada por la Secretaria Distrital de Planeación de Bogotá, la herramienta se utiliza para registrar, controlar y evaluar la ejecución de proyectos, planes y metas de la Administración Distrital.

Otras acciones de control determinadas por la Entidad, a través del proceso de Gestión de Bienes y servicios, son las políticas de operación procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos, descritos a continuación:

- Caracterización: CÓDIGO: SDS-BYS-CAR-001 Se identifica la entrada “Solicitudes y necesidades de servicios administrativos (aseo y cafetería, apoyo logístico, transportes, conmutador, seguridad y control, mantenimiento de bienes muebles, equipos de operación crítica, apoyo logístico a eventos, caja menor).”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- INSTRUCTIVO SDS-BYS-INS-057: Para el Control de ingreso y salida de personal, bienes y elementos de mantenimiento u obra civil a la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.
- INSTRUCTIVO BYS-INS-052 - **“Mantenimiento de las instalaciones en la SDS”**, formulado por el proceso de Gestión de Bienes y servicios y disponible en la Plataforma Isolucion el cual tiene como objetivo: *“Formular el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura e instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud, incluye dotación, con el fin de garantizar su funcionamiento de forma constante, confiable y segura.”* El Instructivo, permite evidenciar los pasos secuenciales para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en la Entidad., como se muestra a continuación:

Imagen - instructivo BYS-INS-052- Mantenimiento de las instalaciones en la SDS

2. PROPÓSITO Establecer las actividades a desarrollar para el mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud SDS			
3. ALCANCE Desde la realización del diagnóstico de las instalaciones hasta la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones físicas de la SDS			
4. TABLA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD			
TAREA No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	INICIO	No aplica	NO APLICA
2	Realizar un diagnóstico de la infraestructura y las instalaciones físicas de la SDS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Diagnóstico de la Infraestructura y las instalaciones físicas
3	Identificar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SDS-BYS-PL-012 ➤ MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
4	Recibir solicitud de mantenimiento a través de la plataforma ARANDA	TÉCNICO OPERATIVO	SDS-BYS-GUI-005 ➤ GESTIÓN DE CASOS DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA
5	Clasificar los casos de mantenimiento recibidos	TÉCNICO OPERATIVO	Plataforma ARANDA
6	Enviar correo electrónico a los referentes técnicos de los diferentes contratos de mantenimiento cuando la solicitud registrada en ARANDA sea de su competencia	TÉCNICO OPERATIVO	Correo electrónico
7	Asignar el caso de mantenimiento a los técnicos para su ejecución	TÉCNICO OPERATIVO	SDS-BYS-GUI-005 ➤ GESTIÓN DE CASOS DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA
8	Notificar el caso de mantenimiento al técnico que le fue asignado	TÉCNICO OPERATIVO	SDS-BYS-GUI-005 ➤ GESTIÓN DE CASOS DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA
9	Cerrar casos de mantenimiento ejecutados	TÉCNICO OPERATIVO	SDS-BYS-GUI-005 ➤ GESTIÓN DE CASOS DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA
10	Realizar seguimiento a casos de mantenimiento pendientes	TÉCNICO OPERATIVO	SDS-BYS-GUI-005 ➤ GESTIÓN DE CASOS DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA
11	Enviar reporte periódico de casos pendientes a los técnicos	TÉCNICO OPERATIVO	WhatsApp
12	Solicitar copias de seguridad de la base de datos de ARANDA al referente TIC	TÉCNICO OPERATIVO	Correo electrónico
13	Diligenciar formato de gestión de casos temporales cuando la plataforma ARANDA se encuentre fuera de servicio	TÉCNICO OPERATIVO	Gestión de Casos Temporales - Mantenimiento (Código SDS-BYS-FT-148) ➤ GESTIÓN DE CASOS TEMPORALES - MANTENIMIENTO
14	FIN	No aplica	NO APLICA

Fuente: Plataforma ISOLUCION

Al verificar las evidencias de las tareas 2 y 3 correspondientes a: *Realizar un diagnóstico de la infraestructura y las instalaciones físicas de la SDS*, a cargo del profesional especializado, el soporte documental no fue aportado por el proceso auditado. Adicionalmente, la tarea No. 3 refiere Identificar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y cuyo registro es el Plan de Mantenimiento el cual a la fecha de cierre de la auditoria se encuentra desactualizado dado que este data del 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En consecuencia, el equipo auditor solicita que el proceso, en el marco de la mejora continua, genere una acción para abordar el riesgo, con el fin de subsanar las debilidades identificadas.

En cuanto a las tareas Nos. 4 a la 10 que refiere el instructivo BYS-INS-052, fueron contextualizadas por el proceso auditado en reunión de fecha 11 de febrero de 2026 así:

- Tarea No. 4: Registro de solicitudes: son recepcionadas en la Plataforma (ITSM / ARANDA).
- Tarea No. 5: Clasificar los casos de mantenimiento recibidos: se realizan en la plataforma Aranda, según el tipo de mantenimiento.
- Tarea No. 6: Enviar correo electrónico a los referentes técnicos de los diferentes contratos de mantenimiento cuando la solicitud registrada en ARANDA sea de su competencia.

En caso de que el mantenimiento por su magnitud y especialidad sea considerado como un mantenimiento mayor, se realiza una solicitud formal del requerimiento al contratista de obra para los fines pertinentes.

Tareas Nos. 7 y 8: Asignar y notificar el caso de mantenimiento a los técnicos para su ejecución. Tareas que se realizan por quien administra la plataforma según el tipo de mantenimiento (eléctrico, arreglos locativos, etc...), a través de la plataforma de Aranda identificado en la columna con el nombre de Receptor el cual se refiere a Multidisciplinario, teniendo en cuenta su perfil.

Tarea No. 9: Cerrar casos de mantenimiento ejecutados: Una vez ejecutada la actividad del mantenimiento, el técnico informa la gestión al administrador de la plataforma quien ingresa la novedad y se envía al correo electrónico del usuario la notificación para que se manifieste si el caso fue cerrado eficazmente incluida la encuesta de satisfacción.

Tarea No. 10: Realizar seguimiento a casos de mantenimiento pendientes: El proceso se realiza directamente en la plataforma Aranda, en donde se idéntica el estado de cada uno de los casos (registrado, cerrado, cancelado, abierto).

En desarrollo de la reunión, el proceso informó que, los tiempos de atención varían según la complejidad del mantenimiento a atender; con relación al seguimiento se cuenta con base de datos histórica, semanal y reporte mensual de casos atendidos. Al respecto, y dado que el equipo auditor procedió a verificar la base de datos de la plataforma Aranda correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aportada por el proceso como evidencia para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de la SDS, se presentan los siguientes resultados:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Características generales de la base de datos (Plataforma Aranda)

- **Registros totales:** 3.519 solicitudes
- **Tipo de información:** Tickets de mantenimiento preventivo y correctivo
- **Origen:** de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Entidad hacia la Subdirección de Bienes y Servicios a través de la plataforma Aranda.
- **Formato raíz:** Plataforma (ITSM / ARANDA) - Sistema tipo mesa de ayuda

De conformidad con el alcance de la auditoría y con los pasos secuenciales establecidos en el Instructivo BYS-INS-052 “*Mantenimiento de las instalaciones en la SDS*”, se realizó el análisis integral de la base de datos histórica del sistema de gestión de mantenimiento, conformada por 3.519 solicitudes registradas por los funcionarios durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Cada una de estas solicitudes fue examinada como la materialización documentada de un riesgo institucional y no únicamente como una actividad operativa asociada al mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones de la SDS. En consecuencia, se consideró que dichas solicitudes representan condiciones de infraestructura, seguridad o funcionamiento que inciden en la operación normal de la Entidad y que, por tanto, deben ser atendidas con enfoque de gestión del riesgo y continuidad del servicio.

A partir de las categorías y recurrencias registradas en la base de datos (p. ej., Mobiliario, Iluminación, Sistema Eléctrico, Sistema Hidrosanitario, Cerrajería, Equipos de Misión Crítica, entre otros), se construyó una matriz de equivalencia que permitió reclasificar los eventos en tipologías de riesgo operativo institucional, acorde con su naturaleza, impacto y frecuencia de aparición. Es así que, del total de 3.519 eventos analizados, se identificó la siguiente composición del riesgo, resultado de la reclasificación operativa mencionada:

Tabla 1: Distribución de riesgos institucionales
(frecuencia y porcentaje - Corresponde a la tabla derivada de la reclasificación por “Tipo Riesgo”)

Tipo de riesgo	Categoría	Casos	Participación
Riesgo SST	Mobiliario, Iluminación, etc.	2401	~68%
Riesgo Locativo	Pisos, resanes, cielo raso, muro, driwall, etc.	386	~11%
Riesgo Eléctrico Crítico	Sistema eléctrico	344	~10%
Riesgo Seguridad Física	Cerrajería	303	~9%
Riesgo Continuidad del Servicio	Hidrosanitario Equipos de misión crítica	73	~2%
Otros		12	<1%

Fuente: Base de datos ByS – Análisis propio – OCI

La mayor concentración de eventos corresponde al Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (68%), el cual se origina principalmente en categorías como:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Mobiliario (1.622 casos)
- Iluminación (340 casos)
- Mantenimiento de sillas (219 casos)
- Archivadores / Cajoneras (132 casos)
- Superficies de trabajo, Pisos, Cielo raso, entre otros.

Los anteriores registros incluyen descripciones tales como:

- Ajuste o cambio de sillas en mal estado.
- Cambio de panel LED en oficinas administrativas.
- Retiro y cambio de luminarias.
- Reparación de archivadores deteriorados.
- Intervención de superficies de trabajo inestables.

Lo anterior evidencia que la mayor demanda del proceso no está asociada a fallas extraordinarias, sino a condiciones habituales del puesto de trabajo, lo cual sugiere deterioro progresivo no gestionado en el marco de un esquema preventivo.

En segundo lugar, el Riesgo Locativo (11%), derivado de categorías como “Hidrosanitario” (336 casos) e “Impermeabilización”, refleja filtraciones, daños en redes, desagües etc. que afectan el funcionamiento de los bienes inmuebles.

El Riesgo Eléctrico Crítico (10%), asociado a registros como “Sistema eléctrico” (268 casos), “Cableado estructurado” (66 casos), “Tableros” y “Falta de corriente”, evidencia exposición a posibles incidentes eléctricos, sobrecargas o interrupciones energéticas.

El Riesgo de Seguridad Física (9%), vinculado a “Cerrajería” (237 casos), “Elaboración de llaves”, “Chapas” y “Puertas”, muestra vulnerabilidades en el control de accesos.

Finalmente 72 casos atendidos que hacen parte de equipos de misión crítica, que no serán contemplados dentro de la muestra, teniendo en cuenta que no hacen parte de la presente auditoria; la composición del riesgo evidencia que el mantenimiento institucional responde en su mayoría a condiciones de deterioro cotidiano, lo cual sugiere una gestión predominantemente correctiva.

En cuanto al tiempo de exposición al riesgo de los casos cerrados, se analizaron 3.437 casos cerrados, calculando el tiempo transcurrido entre la fecha de registro y la fecha de cierre. Los resultados fueron los siguientes:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Tabla 2: Tiempo promedio de exposición por tipo de riesgo

(Corresponde a la tabla de tiempos de exposición en días)

Tipo de Riesgo	Casos cerrados	Promedio (días)	Mediana (días)	Máximo (días)
Continuidad del Servicio	57	11, 3	6	63
Locativo	372	16,7	5	205
Eléctrico Crítico	336	14,6	3	274
SST	2.360	12,3	4	288
Seguridad Física	299	8,4	3	150

Fuente: Base de datos ByS – Análisis propio - OCI

De lo anterior el riesgo de Continuidad del Servicio presenta un tiempo promedio de exposición (6 días), lo que implica que cuando la operación institucional se ve afectada, la Entidad permanece aproximadamente una semana en condición de vulnerabilidad operativa.

El Riesgo Locativo muestra un promedio de 16 días, con casos extremos de hasta 205 días, evidenciando deterioro prolongado en el componente arquitectónico al interior de la entidad.

El Riesgo Eléctrico Crítico alcanza tiempos máximos de 274 días, lo cual resulta especialmente sensible por el potencial impacto en la seguridad de los funcionarios e infraestructura.

El Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, pese a su alta frecuencia, permanece en promedio 12 días activo antes de su intervención, lo que implica que los funcionarios continúan desempeñando sus funciones en condiciones inseguras durante casi dos semanas.

En la Entidad se presenta una exposición de periodos prolongados, para la oportunidad de intervención de los casos presentados en la plataforma Aranda, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Casos ejemplo alta frecuencia

Campo	Valor	Campo	Valor
Número del caso	11224	Número del caso	12977
Categoría	Cableado estructurado	Categoría	Sistema eléctrico
Fecha de registro	18/02/2025	Fecha de registro	13/08/2025
Fecha de cierre	19/11/2025	Fecha de cierre	Abierto
Tiempo de exposición	274 días	Tiempo expuesto (al corte)	188 días

Fuente: Base de datos ByS – ARANDA

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Con relación a los Casos abiertos, (riesgo operativo vigente) se evidenciaron eventos sin cierre al momento del análisis (febrero 2026), con los siguientes tiempos de exposición al riesgo:

Tabla 4: Riesgos abiertos – tiempo promedio y máximo de exposición

Tipo de Riesgo	Casos abiertos	Promedio días expuestos	Máximo días expuestos febrero 18-2026
SST	41	229 días	391
Continuidad del Servicio	3	196 días	243
Seguridad Física	4	142 días	358
Locativo	14	115 días	385
Eléctrico Crítico	8	88 días	188

Fuente: Base de datos ByS – Análisis propio - OCI

La existencia de eventos abiertos por periodos superiores a un año indica que la Entidad opera bajo condiciones de riesgo conocidas y formalmente registradas sin intervención definitiva. Estos casos dejan de ser incidentes temporales para convertirse en condiciones estructurales de operación, lo cual evidencia una administración del deterioro institucional y no un control efectivo del riesgo, como lo son los siguientes casos:

Tabla 5: Riesgo SST (máximo 391-392 días)

Caso	Categoría	Fecha registro	Días	Fila Excel
17	Mobiliario	22/01/2025	392	2
20	Iluminación	27/01/2025	387	5
10912	Mobiliario	27/01/2025	387	133
11269	Mantenimiento de sillas	21/02/2025	362	490
11270	Mantenimiento de sillas	21/02/2025	362	491

Puestos de trabajo reportados permanecen dañados prácticamente durante todo el año.
 Riesgo de Continuidad del Servicio (máximo 243-244 días)

Tabla 6: ejemplo trabajos reportados continuidad del servicio

Caso	Categoría	Fecha registro	Días	Fila Excel
12522	Ventilación y aire acondicionado	19/06/2025	244	1743
12882	Equipos de misión crítica	31/07/2025	202	2103
13399	Equipos de misión crítica	25/09/2025	146	2620

- Afectaciones operativas permanecen activas entre 5 y 8 meses.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Tabla 7: Riesgo de Seguridad Física (máximo 358-359 días)

Caso	Categoría	Fecha registro	Días	Fila Excel
22	Cerrajería	24/02/2025	359	7
14072	Puertas	28/11/2025	82	3293
14189	Puertas	11/12/2025	69	3410
14235	Puertas	17/12/2025	63	3456

- Existieron accesos físicos vulnerables durante casi un año.
- Riesgo Locativo (máximo 385-386 días)

Tabla 8: Riesgo hidrosanitario

Caso	Categoría	Fecha registro	Días	Fila Excel
21	Hidrosanitario	28/01/2025	386	6
13355	Hidrosanitario	22/09/2025	149	2576
13375	Impermeabilización	23/09/2025	148	2596
13376	Impermeabilización	23/09/2025	148	2597
13484	Hidrosanitario	2/10/2025	139	2705

- Existieron riesgos eléctricos activos entre 2 y 6 meses.

Los tiempos máximos de exposición fueron verificados directamente en la base institucional, identificándose solicitudes abiertas por más de 300 días (ej. caso 21 – hidrosanitario; caso 17 – mobiliario), lo cual evidencia permanencia prolongada del riesgo.

De acuerdo con el análisis anterior, el equipo auditor ve la necesidad de que el proceso aborde acciones para la mejora, con el fin de mitigar los riesgos anteriormente evidenciados.

- SDS-BYS-PL-012 – Plan de Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas de la secretaria distrital de salud, tiene el objeto de: *“Formular el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura e instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud, incluye dotación, con el fin de garantizar su funcionamiento de forma constante, confiable y segura.”*

El documento en mención fue formulado en la vigencia de 2024 y se encuentra conteniendo en el Instructivo BYS-INS-052 - *“Mantenimiento de las instalaciones en la SDS”*, en la tarea No. 3: *“Identificar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo”* y cuyo registro es el Plan de Mantenimiento el cual contiene entre otros los siguientes aspectos técnicos:

- Identificación de las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos en la Entidad.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Identificación de actividades generales de intervención de obra a desarrollo por monto agotable.
- Cronogramas para los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Indicadores de ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos

Con relación a los aspectos anteriores y en específico los cronogramas, el equipo auditor observó que, si bien en la versión 2024 se describieron actividades generales de intervención para los mantenimientos preventivos y correctivos, la información proyectada para 2025 podría requerir ajustes según las necesidades propias de cada vigencia. En consecuencia, se identificó la necesidad de actualizar la información que se presenta a continuación:

Actividades del Plan de Mantenimiento

Tabla 2. Actividades y tipos de intervención

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD		TIPO DE INTERVENCIÓN	
	PREVENTIVA	CORRECTIVA	MONTO AGOTABLE	ÁREAS GENERALES CANTIDADES
EXCAVACIONES, LLENOS, DEMOLICIONES, DESMONTES Y RETIROS		X	X	
MAMPOSTERÍA	X	X	X	
PISOS, MUROS, CIELORRASOS Y RETIROS	X	X	X	
ESTUCO-PINTURAS	X	X	X	
MANTENIMIENTO FACHADA-CUBIERTA	X	X	X	X
MOBILIARIO OFICINA	X	X	X	
REDES ELÉCTRICAS - VOZ & DATOS - ILUMINACIÓN	X	X	X	X
REDES HIDROSANITARIAS	X	X	X	
IMPERMEABILIZACIÓN-RETIROS	X	X		X
VIDRIOS-PELICULAS-ANGEOS		X	X	

Fuente: Elaboración propia – Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios – Grupo de Mantenimiento

Fuente: Plan de Mantenimiento vigencia 2024

Imagen actividades programadas en carpintería metálica y de madera - Plan de Mantenimiento 2024

3.2.4.1. Carpintería metálica y de madera

Tabla 3. Actividades mínimas de mantenimiento de carpintería metálica y de madera

ACTIVIDADES GENERALES		FRECUENCIA				
		0.5 años	1 año	2 años	3 años	5 años
1	Diagnóstico de las áreas a intervenir.					
2	Limpieza general de las superficies.					
3	Lubricación de herrajes y bisagras.					
4	Revisión y ajuste de piezas sueltas.					
5	Revisión de la pintura, tratamiento antioxidante e inmunizante.					
6	Reparación o sustitución de piezas dañadas.					
7	Reparación de grietas y fisuras.					

Fuente: Elaboración propia – Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios – Grupo de Mantenimiento

Fuente: Plan de Mantenimiento vigencia 2024

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Imagen actividades programadas en cubiertas, techos y terrazas - Plan de Mantenimiento 2024

3.2.4.2. Cubiertas, techos y terrazas

Tabla 4. Actividades mínimas de mantenimiento de cubiertas, techos y terrazas

ACTIVIDADES GENERALES		FRECUENCIA				
		1 año	1.5 años	2 años	3 años	5 años
1	Diagnóstico de las áreas a intervenir.					
2	Limpieza general de techos, canales y bajantes.					
3	Reparación de fisuras y filtraciones de agua.					
4	Re aplicación o reemplazo de selladores desgastados.					
5	Revisión y mantenimiento de los elementos de fijación (tornillos, clavos, etc.).					
6	Revisión y mantenimiento de cerchas, correas y porta correas.					
7	Revisión y mantenimiento de tejas (termoacústicas, zinc y policarbonato).					
8	Control de vegetación (si aplica).					
9	Mantenimiento de barandas y otros elementos de seguridad.					
10	Revisión de pendientes y drenaje.					
7	Revisión de impermeabilización (en techos planos).					

Fuente: Plan de Mantenimiento vigencia 2024

Por otra parte, se tomó como muestra el soporte correspondiente a la actividad No. 1: “*Diagnósticos de las áreas a intervenir*”, incluida en las matrices de actividades mínimas para carpintería metálica, así como para cubiertas, techos y terrazas; sin embargo, dicho soporte no fue aportado por el proceso auditado.

En cuanto al seguimiento del indicador Porcentaje de ejecución del mantenimiento preventivo, descrito en el Plan de Mantenimiento, se realizó verificación como se precisa a continuación:

Tabla 12. Indicadores de ejecución de mantenimiento preventivo

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de ejecución del mantenimiento preventivo	Medir el porcentaje de ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo programadas a la infraestructura e instalaciones físicas	Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas a la infraestructura e instalaciones físicas de la	Porcentaje
NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
programado durante el periodo	de la Secretaría Distrital de Salud durante el periodo	SDS durante el periodo / Total de actividades de mantenimiento preventivo programadas a la infraestructura e instalaciones físicas de la SDS durante el periodo	

Fuente: Elaboración propia – Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios – Grupo de Mantenimiento

Fuente: Plan de Mantenimiento página 14 - SDS-BYS-PL-012 Versión 1.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Al respecto se evidencio que el seguimiento es realizado por la interventoría a través de los informes mensuales, elaborados por el contratista de obra; no obstante, este insumo no fue incluido dentro del análisis y monitoreo para la toma de decisiones frente a la planeación de las siguientes vigencias; Adicionalmente como se observa en la formula del indicador y pese a contar con la información que alimentan los índices, la información no cuenta con las características descritas establecidas para tal fin.

Conforme al indicador de mantenimiento correctivo “Porcentaje de ejecución del mantenimiento correctivo programado durante el periodo”, como se precisa a continuación:

4.2. INDICADORES EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Tabla 13. Indicadores de ejecución de mantenimiento correctivo

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de ejecución de mantenimiento correctivo programado durante el periodo	Medir el porcentaje de ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo programadas a la infraestructura e instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud durante el periodo	Número de actividades de mantenimiento correctivo ejecutadas a la infraestructura e instalaciones físicas de la SDS durante el periodo / Total de actividades de mantenimiento correctivo programadas a la infraestructura e instalaciones físicas de la SDS durante el periodo	Porcentaje

Fuente: Elaboración propia – Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios – Grupo de Mantenimiento

Se evidenció que, el proceso no realiza medición, análisis, seguimiento y monitoreo, de conformidad con el Lineamiento para la formulación, construcción, medición y seguimiento de indicadores.

En este sentido y dado que los indicadores se crean con el objeto de realizar la medición periódica, análisis de resultados y de evaluar el desempeño de los procesos, así como facilitar la toma de decisiones y promover la mejora continua, el proceso deberá garantizar la medición y reporte de sus indicadores conforme a la periodicidad definida (según plan de mantenimiento), así como el registro y análisis de los resultados que permitan identificar desviaciones y, de ser necesario, la formulación de acciones de mejora.

En conclusión, respecto a los mantenimientos correctivos y preventivos, es importante precisar que, las fuentes de información existen a través de los informes mensuales producidos por el contratista de obra y verificados por la interventoría, así como los reportes generados por el Aplicativo ARANDA sin embargo, su seguimiento y trazabilidad no se adelanta conforme a lo establecido en el lineamiento institucional SDS-PES-LN-007 versión 01 y el Plan de Mantenimiento a la infraestructura e instalaciones físicas SDS-BYS-PL-012.

Finalmente, al no contar con un plan de mantenimiento actualizado, y sin diagnóstico de necesidades e indicadores sin el análisis conforme a los lineamientos internos, se podrían derivar riesgos relacionados con:

- Normatividad técnica y lineamientos institucionales desactualizados.
- Actividades de mantenimientos que no corresponden a la realidad.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Omisión de actividades críticas,
- Incremento en la probabilidad de fallas, averías o deterioro prematuro de las edificaciones.
- Aumento en la ejecución de los mantenimientos correctivos, así como sus costos.
- Confusión en la ejecución.
- Duplicidad o ausencia de tareas.
- Falta de trazabilidad entre lo planificado y lo ejecutado.
- Aumenta el riesgo de recibir trabajos incompletos o fuera de especificación sin detectarlo oportunamente.
- Complejidad en evaluar la conformidad de informes y entregables de contratistas.
- Reportes y sanciones por incumplimiento de medidas de SST.
- Se pierde la consistencia entre lo planificado, ejecutado y reportado.
- A causa de no medir los indicadores adecuadamente, se evidencia debilidad en los controles y falta de registros sobre el seguimiento, medición y análisis de actividades programadas versus a lo ejecutado.

Es importante precisar que el diagnóstico de necesidades, es la base para la priorización de las intervenciones por tanto se afecta la planeación financiera y operativa de los mantenimientos preventivos y correctivos en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud; así mismo ante la carencia de información relacionada con la medición de los indicadores, se afecta:

- El ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar).
- Se limitan las evidencias de la mejora continua.
- Se dificulta la evaluación del desempeño del Plan de Mantenimiento.

6.4 GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL:

Con referencia a este componente se verificó como el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, identifica, evalúa y gestiona los riesgos inherentes a las actividades de estudios y diseños, obras y mantenimientos preventivos y correctivos en la Entidad, para tal fin se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

Permite a la Entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, para ello se debe considerar los siguientes componentes:

- 1. CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO: como realiza y con que periodicidad y verificar la correlación del contexto con los riesgos y la plataforma estratégica.*
- 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: Revisar liderazgo del directivo y sus colaboradores para identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales (riesgos), tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos*

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de la dependencia e institucionales, además de los nuevos riesgos en todos sus tipos.

3. IMPLEMENTACION DE LOS CONTROLES: verifique los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, definición y desarrollo actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Revise asignación de responsables de operación y soportes de su operación. No olvide también revisar las políticas de operación. Fuente: Instructivo - lista de verificación, trabajo de Auditoria SDS-EIG-FT-001

Con base en lo anterior y en el marco de la evaluación, se identificó en la Matriz de Riesgos de la Secretaria Distrital de Salud publicada en la Intranet de la Entidad vigencia 2026, que el proceso de Bienes y Servicios, tiene asociado para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo el Riesgo de Gestión:

“Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias debido a la no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles e inmuebles de la entidad, como consecuencia de la pérdida de funcionalidad, deterioro o fallas en dichos bienes que afectan la prestación de los servicios institucionales, originada por deficiencias en la planificación, seguimiento y control del plan de mantenimiento, así como por la falta de asignación oportuna de recursos técnicos, humanos y financieros.”

Identificación y análisis del riesgo

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO								
N°	A. OBJETIVO ESTRATÉGICO	B. PROCESO (Seleccionar)	C. OBJETIVO PROCESO	D. DEPENDENCIA (Seleccionar)	E. Descripción del Riesgo	F. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	G. Clasificación del Riesgo (Seleccionar)	H. Factor de Riesgo (Seleccionar)
9	4. Optimizar la gestión institucional mediante la articulación y simplificación de los procesos organizacionales, el desarrollo de las competencias y el bienestar del talento humano y la modernización de la infraestructura física y tecnológica.	Gestión de Bienes y Servicios	Administrar y mantener los bienes de propiedad, planta y equipo de la entidad y los servicios administrativos que se prestan a todos los departamentos, así como a las sedes en custodia, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la SDS.	Dirección Administrativa	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias debido a la no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles e inmuebles de la entidad, como consecuencia de la pérdida de funcionalidad, deterioro o fallas en dichos bienes que afectan la prestación de los servicios institucionales, originada por deficiencias en la	Riesgo operativo	Ejecución y Administración de procesos	Infraestructura

Fuente: Matriz de Riesgos S.D.S. – Intranet SDS

Análisis del riesgo

A. Descripción del Control	No. Control	G. Zona de Riesgo Inherente	F. Valor Impacto Inherente	E. Impacto Inherente	D. Criterios de Impacto (Seleccionar)	C. Valor Probabilidad Inherente	B. Probabilidad Inherente	H. Frecuencia con la cual se realiza la actividad (Seleccionar)
El Profesional Especializado, con una frecuencia mensual, revisa los informes técnicos de mantenimiento ejecutado en bienes muebles e inmuebles, verificando que las actividades realizadas correspondan con lo programado en el plan y que se hayan corregido las fallas reportadas, dejando evidencia documental en el sistema de gestión y solicitando al supervisor la reprogramación de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física.	1	Alto	80%	Mayor	Entre 100 y 500 SMLMV	60%	Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año

Fuente: Matriz de Riesgos S.D.S. – Intranet S.D.S

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Evaluación del riesgo

B. Evidencia del Control	C. Documentación (Seleccionar)	D. Afectación	E. Tipo de Control (Seleccionar)	F. Implementación del Control (Seleccionar)	G. Calificación	H. Probabilidad Residual Final	I. Valor Probabilidad Residual Final	J. Impacto Residual Final	K. Valor Impacto Residual Final	L. Zona de Riesgo Final
Seguimiento a cronograma Correo Electronico	Documentado	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Baja	36,0%	Mayor	80,0%	Alto

Fuente: matriz de riesgos SDS. – intranet SDS.

Tratamiento del riesgo

A. Tratamiento (Seleccionar)	B. Plan de Acción	C. Fecha Implementación
Reducir (mitigar)	Fortalecer el grupo de mantenimiento de la entidad.	Marzo de 2026

Fuente: Matriz de Riesgos S.D.S. – Intranet SDS. – 11 de febrero de 2026

El riesgo asociado a los mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones físicas de la Entidad, se fundamenta en el seguimiento a actividades de adecuaciones y/o obras ejecutadas al cual le fue asignado el control de “(...) **con una frecuencia mensual revisa los informes técnicos de mantenimiento ejecutado en bienes muebles e inmuebles verificando que las actividades realizadas correspondan con lo programado en el plan y que se hayan corregido las fallas reportadas, dejando evidencia documental en el sistema de gestión y solicitando al supervisor la reprogramación de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física.**”

Por ello al tener una redacción confusa en su descripción, no permite identificar y distinguir si las verificaciones a los informes, corresponden a los mantenimientos menores (ejecutados a través del equipo técnico operativo contratado directamente por la SDS) o se refiere a los mantenimientos mayores los cuales son ejecutados a través de contratos de obras e interventoría. En cuanto a las evidencias del control es diferente un informe a un cronograma y correo electrónico.

En consideración a lo anterior el equipo auditor hace referencia a la necesidad de reformular el riesgo existente, con el fin de eliminar ambigüedades en su redacción y permitir distinguir claramente si las verificaciones de los informes aplican a los mantenimientos menores (ejecutados por el equipo técnico operativo contratado directamente por la SDS) o a los mantenimientos mayores (ejecutados mediante contratos de obra e interventoría).

Adicionalmente, ajustar y estandarizar las evidencias de los controles, definiendo explícitamente cuáles aplican para cada tipo de mantenimiento, las cuales deben ser

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

precisas, verificables y alineadas con su naturaleza (p. ej., actas de revisión, informes técnicos validados, bitácoras, soportes fotográficos, comunicaciones formales, etc.).

De otra parte y dado que el proceso de Gestión de Bienes y Servicios ejecuta otras actividades técnicas, como, por ejemplo: estudios y diseños para la modernización arquitectónica, así como los de patología estructural, se hace necesario identificar posibles riesgos asociados a su gestión con el fin de realizarles el tratamiento respectivo.

6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO:

En el componente de Monitoreo se verificaron las condiciones generales de los contratos objeto de la auditoría y aleatoriamente, se analizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dentro de esta revisión se incluyeron las principales herramientas de supervisión, evaluación y seguimiento, tales como los cronogramas de actividades, especificaciones técnicas, planes de trabajo, actas de comité etc.

➤ **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SDS Y SUS SEDES EN CUSTODIA:**

La Subsecretaría Corporativa – Dirección Administrativa, a través de la Subdirección de Bienes y Servicios, destina periódicamente mediante el rubro de funcionamiento, los recursos necesarios que se incorporan en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de cada vigencia para la ejecución de las actividades de mantenimiento de las instalaciones de la SDS y de sus sedes en custodia; tal como se ha mencionado en el presente informe, las actividades menores se desarrollan mediante el equipo técnico mínimo y para los mantenimientos mayores, las actividades se priorizan y se ejecutan a través de los contratos de obras e interventoría suscritos por la Entidad, a los cuales se les realizó verificación aleatoria a las obligaciones establecidas en los siguientes contratos:

- Contrato de Obra **No 8127782 de 2025**, suscrito entre el FFDS y el Grupo Empresarial soluciones cuatro en uno SAS, según Resolución de adjudicación No 760 del 24 de Julio de 2025 y acta de inicio la cual contiene los siguientes datos:

OBJETO	Presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la Secretaria Distrital de Salud y sus sedes en custodia.
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025
VALOR	\$1.418.202.816
ADICION	No aplica

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

PRORROGA No 1	31 de enero de 2026
ESTADO ACTUAL	Finalizado en revisión de cantidades de obra
SUPERVISION	N.A. De acuerdo con el numeral 12 de los Estudios previos, la interventoría se le realizo a través del Cto No 8146800 de 2025

Al contrato de la referencia, se le realizo el seguimiento y monitoreo a través del Contrato de Interventoría No **8146800 de 2025** el cual según acta de inicio contiene los siguientes datos:

OBJETO	Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: <i>"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la Secretaria Distrital de Salud y sus sedes en custodia"</i> .
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025
VALOR	\$151.391.679
ADICION	N.P
PRORROGA No 1	1 de enero al 31 de enero de enero de 2026
ESTADO ACTUAL	Finalizado en revisión de cantidades de obra
NOVEDAD	Modificatorio No 1 <i>"se solicita ajustar la forma de pago de la última cuenta, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor contractual, para que se liquide sobre el valor efectivamente ejecutado y no sobre el total del contrato"</i>

En desarrollo del proceso de verificación, se identificó que de acuerdo con el **Numeral 13** de los Estudios Previos Definitivos, los cuales hacen parte integral del contrato de Interventoría, la supervisión le fue asignada al: *"Profesional Especializado 222 Grado 24 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo"*

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

De acuerdo con la estructura y funciones de la supervisión, se procedió a analizar la efectividad, seguimiento y control a las obligaciones de interventoría. Para tal fin, fueron seleccionadas las siguientes actividades:

Literal C Obligaciones Especificas del Contratista:

1. *“Elaborar y presentar para aprobación de la interventoría y de la Entidad el Plan de Trabajo (PDT) de cada actividad a realizar de acuerdo con los requerimientos hechos por la Entidad...”*

Así mismo se verifico, el seguimiento efectuado por la interventoría al cumplimiento de las actividades establecidas en el (los) cronogramas, conforme a lo dispuesto en el **Numeral 8** *“Realizar seguimiento sobre el cumplimiento al plazo del contrato o convenio y de los cronogramas o planes de actividades previstos en el contrato...”*

De otra parte y en el marco del seguimiento al cumplimiento del plazo del contrato se revisaron las actas de inicio y de comité de acuerdo con el Numeral 2: del capítulo del Seguimiento Administrativo, el cual estableció:

“Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato o convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas de inicio, parciales de avance, actas parciales de recibo, de recibo final y demás que apliquen, previa convocatoria al contratista”.

Y Finalmente se verifico la expedición del certificado del cumplimiento de las actividades, conforme al Numeral 5 del seguimiento Administrativo:

“Expedir el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato en los formatos para tal efecto...”

Como soporte y resultado de la verificación a las anteriores obligaciones, el equipo auditor obtuvo lo siguiente:

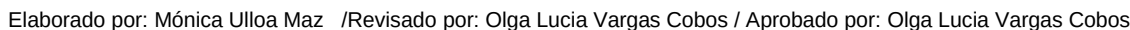
1) Cronogramas de actividades: Se da cumplimiento a la presentación de los PTD parciales aprobados por la Interventoría, según lo observado a continuación:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

1



FABIO DE JESUS MEJIA
Ing Residente de Interventori
Consejo Interventores CC

FABIO JESÚS MEJÍA
Residente de Interventoría
Consejo Interventores OC


FABIO DE JESUS MEJIA
Ing. Presidente de Interventoría
Consejo Interventores OC

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

de su intervención. En ella se identifican las actividades ejecutadas, las recomendaciones y el registro fotográfico, tal como se aprecia a continuación:

Áreas de controloría:

ACTA DE INICIO 02/09/2025 ACTA DE INICIO DE AREA DE CONTROLORIA FECHA: 02/09/2025 ACTA N°: 001 SECTOR: CUARTO 1 - CONTROLORIA OBJETO: Verificación de estado del área de trabajo, antes de comenzar con las actividades programadas. ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ENTIDAD INTERVENIENTA: GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN 1 S.A.S. CONDOMINIO INTERVENIENTE DE: ENTIDAD EJECUTORA DE LA OBRA: REGISTRO FOTOGRAFICO: ACTIVIDADES EJECUTADAS: RECOMENDACIONES: FECHA: ACTA DE INICIO DE AREA DE CONTROLORIA	ENTREGA DE AREA 23/09/2025 FECHA TECNICA DE ENTREGA DE AREA: 23/09/2025 ACTA N°: 002 SECTOR: CUARTO 1 - CONTROLORIA OBJETO: ENTREGA DE AREA INTERVENIENTA ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ENTIDAD INTERVENIENTA: GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN 1 S.A.S. CONDOMINIO INTERVENIENTE DE: ENTIDAD EJECUTORA DE LA OBRA: REGISTRO FOTOGRAFICO: ACTIVIDADES EJECUTADAS: RECOMENDACIONES: FECHA: ENTREGA DE AREA 23/09/2025
ACTA DE INICIO 24/09/2025 ACTA DE INICIO DE AREA DE CONTROLORIA FECHA: 24/09/2025 ACTA N°: 003 SECTOR: CUARTO 2 - CONTROLORIA 2 OBJETO: Verificación de estado del área de trabajo, antes de comenzar con las actividades programadas. ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ENTIDAD INTERVENIENTA: GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN 1 S.A.S. CONDOMINIO INTERVENIENTE DE: ENTIDAD EJECUTORA DE LA OBRA: REGISTRO FOTOGRAFICO: ACTIVIDADES EJECUTADAS: RECOMENDACIONES: FECHA: ACTA DE INICIO DE AREA DE CONTROLORIA	ENTREGA DE AREA 20/09/2025 FECHA TECNICA DE ENTREGA DE AREA: 20/09/2025 ACTA N°: 004 SECTOR: CUARTO 2 - CONTROLORIA 2 OBJETO: ENTREGA DE AREA INTERVENIENTA ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ENTIDAD INTERVENIENTA: GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN 1 S.A.S. CONDOMINIO INTERVENIENTE DE: ENTIDAD EJECUTORA DE LA OBRA: REGISTRO FOTOGRAFICO: ACTIVIDADES EJECUTADAS: RECOMENDACIONES: FECHA: ENTREGA DE AREA 20/09/2025

Balcón Hemocentro

ACTA DE INICIO

ENTREGA DE AREA

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	
Acta de Inicio FACHADAS LADRILLO A LA VISTA - VENTANERÍA	ENTREGA DE AREA
	No presento

- Actas de inicio de los Contratos de Obra No. 8127782 e interventoría No. 8146800 de 2025. de 2025, se cuenta con las evidencias respectivamente cuya fecha de inicio fue del 28 de agosto de 2025.
- En cuanto a la obligación sobre la suscripción de las actas generadas en desarrollo del (los) contratos se evidencio la existencia de 22 Actas de comité suscritas a partir del 28 de agosto de 2025 al 28 de enero de 2026, distribuidas así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

DESCRIPCION	MES	DIA
Actas de comités	Agosto 2025	28
	Septiembre 2025	10, 15 y 17.
	Octubre 2025	1,8, 10, 15, 22
	Noviembre 2025	05, 12, 19, 26, 29
	Diciembre 2025	03, 10,17, 23
	Enero 2026	07, 14, 21, 28

A partir de los soportes revisados, se pudo inferir que el seguimiento se realizó con base en los cronogramas parciales de actividades presentados por el contratista y avalados por la interventoría. Así como con la suscripción de las actas de los comités de obra, desarrollados semanalmente, en los cuales participaron los contratistas de obra, la interventoría, el supervisor y los ingenieros de apoyo a la supervisión de la SDS”

En las actas se registraron las condiciones generales del proyecto, el porcentaje de avance de las actividades (programado y ejecutado), las especificaciones técnicas de los materiales a instalar, así como los llamados de atención de la supervisión a la interventoría. Con base en lo consignado en el acervo documental, se destacan las siguientes observaciones:

- ✓ Trabajos en fachadas al 01 y al 08 octubre de 2025, presentaba un retraso del 27% respecto al cronograma.
- ✓ Al 01 de octubre de 2025 los No previstos - NP de alfombra y bancas, No habían sido entregados.
- ✓ 08 de octubre de 2025 Los NP de alfombra y bancas continuaban sin entrega (deben incluir tres cotizaciones y disposición ambiental certificada).
- ✓ Llamado de atención por incumplimientos contractual al contratista de obra, con copia al supervisor de la Entidad.
- ✓ Al 22 de octubre de 2025, la Interventoría presenta un atraso del 46,34% en los trabajos en fachadas, con un 64,81% programado, 20,32% ejecutado.
- ✓ 28 de noviembre de 2025 la Interventoría ante la persistencia de retrasos por el contratista solicita reunión con el representante legal.
- ✓ El 29 de noviembre de 2025, el contratista de la obra manifestó dificultades relacionadas con las afiliaciones del personal; frente a esta situación, la supervisión le recordó que, para esa fecha, ya había transcurrido un mes desde la entrega de las actividades para su ejecución.
- ✓ 29 de noviembre de 2025: Puntos fijos del edificio Administrativo y DUES sin recibir por novedades en las barandas, actividad que según programación debió estar al 100%.
- ✓ Al 29 de noviembre de 2025, los trabajos de fachada continuaban con atraso del 34,15% los puntos fijos de edificio administrativo y DUES continúan con novedades sin lograr su recibo por interventoría.
- ✓ Al 03 de diciembre de 2025 los trabajos de fachada, continúan con una desviación negativa de 16,05% frente al cronograma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- ✓ 17 de diciembre de 2025 continúa desviación negativa del 14,02% en trabajos en fachadas.
- ✓ 07 de enero de 2026 se reporta terminación del lavado de fachadas externas del edificio administrativo.
- ✓ 05 y 06 de enero de 2026 inicio de actividades preliminares (lavado de fachadas internas, recertificación de puntos de anclajes cantidad 20 puntos), según cronograma.
- ✓ 21 de enero de 2026 el contratista de obra no había entregado el INFORME MENSUAL No 04.
- ✓ Solicitud por la Entidad a la interventoría frente a la presentación de las cantidades de obra las cuales deberían ser realizadas y entregadas por cada uno de los frentes.
- ✓ La Entidad solicita a la interventoría la entrega del balance de mayores y menores cantidades y medidas.
- ✓ Al 21 de enero de 2026 la interventoría le informa a la supervisión que se encuentra en verificación de las cantidades totales ejecutadas en el contrato de obra, teniendo en cuenta que el contratista manifiesto: “que se pasó del valor del presupuesto contractual en la ejecución de las actividades” (Subrayado fuera de texto).
- ✓ La interventoría informa que hará la entrega de las actas de inicio de los frentes intervenidos.
- ✓ La interventoría solicito a la Entidad la apertura de frentes simultáneos.
- ✓ La interventoría en respuesta al punto anterior reitera tal como se hizo en el comité anterior que esta solicitud se hizo dado que el contratista argumentaba que parte del atraso que presentaba era el impedimento de la apertura de frentes.
- ✓ 21 de enero de 2026 la interventoría deja constancia que el contratista de obra no asistió al presente comité técnico de obra.
- ✓ Lavado de fachadas internas terminado.
- ✓ Ventanearía internas terminado.
- ✓ La supervisión solicita la revisión del informe correspondiente a los anclajes ejecutados.
- ✓ **El contratista informa que, a la fecha, el saldo disponible del presupuesto es de aproximadamente cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000), motivo por el cual solicita a la Entidad la realización de un recorrido.**
- ✓ La Entidad solicita a la interventoría la entrega del balance y medidas.
- ✓ Adicionalmente, el referente técnico solicita tanto a la interventoría como al contratista de obra dar estricto cumplimiento a sus obligaciones contractuales relacionadas con la elaboración de actas de inicio y actas de recibo por cada frente de obra, dado que se ha evidenciado el inicio de actividades sin la correspondiente formalización, lo cual impide tener claridad sobre el presupuesto ejecutado.
- ✓ El ingeniero Carlos referente técnico solicita a la interventoría la entrega del certificado del equipo utilizado para los anclajes, teniendo en cuenta que dicha actividad fue iniciada sin la respectiva acta de inicio del frente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

✓ **28 de enero de 2026:**

- La Entidad solicita a la interventoría la entrega del balance y medidas
- La interventoría le informa a la supervisión, que teniendo en cuenta de que el contratista manifiesta que se pasó del valor del presupuesto contractual en la ejecución de las actividades, esta interventoría está en revisión y verificación de las cantidades totales ejecutadas en el contrato de obra.
- Se debe medir en conjunto entre obra e interventoría para corroborar y certificar balance final del contrato de obra.

De los anteriores aspectos llamó la atención del equipo auditor la permanencia del retraso en los trabajos de fachadas desde octubre de 2025 hasta los primeros días del mes de enero de 2026, falta oportuna de entrega soportes de los No previstos- NP, dificultades en la afiliación del personal del contratista, lo cual pudo haber afectado el rendimiento de las actividades, así como retrasos en la apertura de frentes de trabajo por parte de la Entidad.

Preocupa que, a pocos días del vencimiento del plazo contractual, incluida la prórroga hasta el 31 de enero de 2026, aún no se contara con información relevante para la toma de decisiones, como el balance final de las mayores y menores cantidades de obra; para el 28 de enero de 2026, dicha información seguía sin ser entregada, a pesar de que el contratista de obra había manifestado que el valor correspondiente a las actividades ejecutadas superaba el monto contractual.

Esta situación refleja, entre otros aspectos, debilidades en el seguimiento y control técnico y financiero, así como documental, lo que incrementa los riesgos de reclamaciones del contratista de obra, pagos improcedentes, demoras en el cierre técnico y administrativo, así como posibles desequilibrios económicos del contrato.

Por lo anterior, se hace necesario que el proceso auditado, a través de la interventoría en calidad de supervisor del contrato, implemente acciones correctivas orientadas a garantizar el cierre adecuado de los expedientes contractuales. Entre estas acciones se destacan la verificación y validación oportuna de la documentación técnica, así como la gestión de los pagos finales y la liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente.

Numeral 14: “Requerir por escrito al contratista cuando los bienes, servicios u obras no se ejecuten de acuerdo con el cronograma, o cuando el avance de las metas sea inferior al programado, o cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios, o cuando se evidencie una indebida o deficiente ejecución y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato”.

Frente a la anterior obligación, se aportaron actas de comité en las cuales se visualizan llamados de atención al contratista de obra por los retrasos presentados en la ejecución de las diferentes actividades; sin embargo, no se evidencian comunicaciones formales y específicas relacionadas con dichos retrasos o con las acciones requeridas para su mitigación.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Numeral 21: “Solicitar la liquidación del contrato, en los términos señalados en el Manual de Contratación de la SDS y FFDS”.

Numeral 22: “Proyectar las actas de cierre de expediente contractual y remitirlas junto con sus soportes a la Subdirección de Contratación para su revisión”.

Como soporte de las anteriores obligaciones, se evidencio oficio de fecha 27 de febrero de 2026, mediante el cual la firma interventora, cita para el 03 de marzo de 2026 a mesa de trabajo a la supervisión de la Entidad con el propósito de: *“revisar el estado financiero, técnico y jurídico del mismo, así como los soportes y documentos requeridos para su correspondiente cierre”.*

Al respecto es importante realizar las siguientes precisiones:

- Los contratos de obras **(8127782 de 2025)** e interventoría **No. 8146800 de 2025** finalizaron el 31 de enero de 2026.
- Aun no se cuenta con el balance de cantidades de obra, a la fecha entre contratista de obra e interventoría se adelanta el ejercicio en mención.
- No se cuenta con informe final de actividades, motivo por el cual no se ha realizado el pago correspondiente al 10%, tal y como se encuentra establecido en la Forma de Pago de los estudios previos

Por lo anterior y pese al oficio emitido por la interventoría, al verificar los términos señalados en el Manual de Contratación de la SDS y la FFDS, se evidencia que, previo al proceso de liquidación del contrato de obra, debe darse cumplimiento, entre otros requisitos a lo dispuesto en el artículo 67 del mencionado Manual, el cual establece la necesidad de presentar **un informe final una vez concluida la ejecución** del contrato, el cual a la fecha no fue aportado.

➤ **Seguimiento Administrativo:**

Numeral 1: “Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y sea actualizado constantemente”.

Numeral 8: “Verificar que se encuentren publicados todos los informes de supervisión de los contratos y convenios en la plataforma SECOP II”.

Numeral 9: “La publicación de los informes de interventoría, se realizarán por intermedio del supervisor de la interventoría”.

En el proceso de verificación realizado por el equipo auditor respecto de las obligaciones previamente descritas, se identificó que en la Plataforma Transaccional SECOP II no se encuentran completos los expedientes electrónicos correspondientes al contrato de obra No. 8127782 de 2025 y al contrato de interventoría No. 8146800 de 2025.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Lo anterior obedece a la ausencia de la totalidad de los informes mensuales y demás documentación soporte de la ejecución como programación porcentual y/o cronogramas, actas etc., tal y como lo establece el Artículo 68 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la SDS - FFDS:

Artículo 68°. De la publicación en los portales de contratación.

“El Supervisor o Interventor como responsable del perfeccionamiento, de la calidad de la información y documentos que se generen durante la supervisión/Interventoría y hasta la terminación o liquidación del contrato, tiene la obligación de actualizar el expediente de este, ya sea a través de la plataforma SECOP I o SECOP II, sin importar si los documentos se producen de manera digital o física, de los cuales se deberá incorporar una copia digitalizada en el portal de contratación que corresponda, a medida que se vayan produciendo.

*Para el caso de SECOP II, este cuenta con una sección denominada “Ejecución del Contrato” la cual se habilita una vez la Subdirección de Contratación tienen conocimiento de la ejecución del contrato o convenio, respaldada con el acta de inicio en el caso que aplique, **donde el supervisor y el contratista deberán registrar la ejecución del contrato, las facturas del contrato, los documentos de ejecución del contrato de la siguiente forma:***

Ejecución del contrato: *El Supervisor registra la programación porcentual de cómo se desarrollará la entrega de los bienes y/o servicios del contrato o convenio.*

Las facturas del contrato: *En esta sección el Supervisor visualiza las facturas y/o informes de ejecución para revisión, aprobación y/o rechazo. La funcionalidad de este segmento permite el control de los pagos que han sido aprobados.*

Documentos de ejecución del contrato: **En esta sección el Supervisor debe garantizar que se encuentre cargada toda la documentación que sirva como evidencia de la etapa de ejecución y postcontractual del contrato o convenio”** (Subrayado fuera del texto original)

La anterior, debilidad se soporta en las siguientes capturas de pantallas:

➤ **Contrato de Obra No 8127782 de 2025:**

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Información general Condiciones Bienes y Servicios Documentos del proveedor Documentos del contrato Información presupuestal Ejecución del Contrato Modificaciones del Contrato Incumplimiento		
Contrato - Información general		
Resumen		
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8127782 Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8127782 Versión del contrato: 2 Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA Tipo: Obra Fecha de inicio del contrato: 28/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de terminación del contrato: 25 días de tiempo transcurrido (30/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Informe de Obra No. 1 - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf	1. Informe de Obra No. 1 - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf	Entidad Estatal De
2. Informe de Obra No. 2 - Dic 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip	2. Informe de Obra No. 1 - Dic 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip	Entidad Estatal De
3. Informe de Obra No. 3 - Oct - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip	3. Informe de Obra No. 3 - Oct - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip	Entidad Estatal De
4. Informe de Obra No. 4- Nov - Dic2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf	4. Informe de Obra No. 3 - Oct - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf	Entidad Estatal De
ACTA DE INICIO GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS.pdf	ACTA DE INICIO GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS.pdf	Entidad Estatal De
APUs Cto N° 8127782 - Soluciones 4 en 1.zip	APUs Cto N° 8127782 - Soluciones 4 en 1.zip	Entidad Estatal De
CIB_369511_GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO.pdf	CIB_369511_GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO.pdf	Entidad Estatal De
COMPROBANTE PAGO IMPUESTO TIMBRE CTO No. 8122782.pdf	COMPROBANTE PAGO IMPUESTO TIMBRE CTO No. 8122782.pdf	Entidad Estatal De
REG_4743_GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO.pdf	REG_4743_GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO.pdf	Entidad Estatal De
REG_4744_4 GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN UNO.pdf	REG_4744_4 GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES 4 EN UNO.pdf	Entidad Estatal De
SISCO - Legalización Contrato No 8127782.pdf	SISCO - Legalización Contrato No 8127782.pdf	Entidad Estatal De
SISCO - Legalización MODIFICACIÓN 1_OTRAS MODIFICACIONES 1_PRÓRROGA 1CTO No. 8127782.pdf	SISCO - Legalización MODIFICACIÓN 1_OTRAS MODIFICACIONES 1_PRÓRROGA 1CTO No. 8127782.pdf	Entidad Estatal De

Fuente: Plataforma Secop II- 06/06/2026

➤ **Contrato de Interventoria No 8146800 de 2025:**

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Formación FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. Precio estimado total: 151.391.679 COP Número del proceso: FFDS-CMA-002-2025 (Presentación de oferta) Título: CONCURSO DE MERITOS- INTERVENTORIA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES) (Presentación de oferta) Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Fase previa: Presentación de observaciones Descripción: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA. Tipo de proceso: Concurso de méritos abierto Proceso relacionado CO1.NTC.8144843												
Pyme												
Ejecución del Contrato Ejecución del Contrato ☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos Facturas del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total de la factura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> Documentos de ejecución del contrato	Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura							
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados												

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Documentos de ejecución del contrato			
Descripción	Nombre del documento	Cargado por	
1. Informe de obra Agosto 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	1. Informe de obra Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	Entidad Estatal	Desc
1.1 Corrección al Informe de interventoría N° 1 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores df.zip	1.1 Corrección al Informe de interventoría N° 1 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores df.zip	Entidad Estatal	Desc
2. Informe de obra Septiembre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	2. Informe de obra Septiembre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	Entidad Estatal	Desc
3. Informe de obra Octubre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	3. Informe de obra Octubre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip	Entidad Estatal	Desc
ACTA DE INICIO CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	ACTA DE INICIO CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	Entidad Estatal	Desc
ACTA INICIO - 2- CONSORCIO INTERVENTORES.pdf	ACTA INICIO - 2- CONSORCIO INTERVENTORES.pdf	Entidad Estatal	Desc
FACTURA SALUD 07.pdf	FACTURA SALUD 07.pdf	Proveedor	Desc
PAGO No. 2 - OC 6.pdf (Archivado)	PAGO No. 2 - OC 6.pdf	Proveedor	Desc
REG_4727_CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	REG_4727_CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	Entidad Estatal	Desc
REG_4728_CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	REG_4728_CONSORCIO INTERVENTORES OC.pdf	Entidad Estatal	Desc
SISCO - Legalización Contrato No.8146800.pdf	SISCO - Legalización Contrato No.8146800.pdf	Entidad Estatal	Desc
SISCO - Legalización MODIFICACION 1_PRÓRROGA 1 CTO No.8146800.pdf	SISCO - Legalización MODIFICACION 1_PRÓRROGA 1 CTO No.8146800.pdf	Entidad Estatal	Desc

Fuente: Plataforma Secop II – 06 /06/2026

En consecuencia se hace necesario que la supervisión, fortalezca los mecanismos de control y seguimiento documental, de manera que se garantice el cargue oportuno, completo y conforme a la normativa vigente de todos los soportes asociados a la ejecución contractual de los contratos referidos en la Plataforma Transaccional **SECOP II**.

Conforme con los artículos 3 y 13 de la Ley 1150 de 2007, este último modificado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, todas las entidades y organismos distritales, sin importar su régimen de contratación, están obligadas a publicar en Secop II o la plataforma transaccional que haga sus veces, todos los documentos relacionados con su actividad contractual, salvo que por su naturaleza estén sometidos a reserva o un tratamiento especial; así como, la Circular Externa Única de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente la cual señala que las entidades que deben publicar su actividad contractual en el Secop II.

Con relación al plazo de publicación de la documentación, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 señala que las entidades estatales están obligadas a publicar en Secop II los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

De incumplir el plazo de publicidad de la información por parte de las entidades u organismos, afecta el principio de transparencia y puede dar lugar a responsabilidad disciplinaria, fiscal o penal, según lo determinen los órganos de control en cada caso concreto.

De igual manera, se sugiere implementar controles periódicos de verificación interna que permitan identificar a tiempo las omisiones documentales y adoptar acciones correctivas que garanticen la integridad del expediente electrónico y la adecuada trazabilidad de la ejecución contractual.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

LITERAL C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

“Numeral 9. Obligaciones específicas Elaborar y presentar mensualmente el Balance de obra que incluya las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el periodo.”

(...)

Numeral 11 Elaborar y presentar informe mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del mes y final de obra.”

Como soporte de las obligaciones anteriormente mencionadas, se evidenciaron los siguientes informes parciales de **Interventoría**:

- Informe No. 1 agosto de 2025
- Informe No. 2 septiembre de 2025
- Informe No. 3 octubre de 2025.
- Informe No. 4 No se presentó evidencia en la carpeta digital, ni se encuentra publicado en la Plataforma Secop II.
- Informe No. 5 (hasta 31 de enero de 2026) No se presentó evidencia en la carpeta digital, ni se encuentra publicado en la Plataforma Secop II.
- Informe Final: No aportado (carpeta digital y/o plataforma Secop II).

Informes Contratista de Obra:

- Informe No. 1 agosto de 2025
- Informe No. 2 septiembre de 2025
- Informe No. 3 octubre de 2025 (No se encontró el aval por parte de la Interventoría
- Informe No. 4 noviembre - diciembre de 2025 (No se encontró el aval por la Interventoría.
- Informe No. 05 (hasta 31 de enero de 2026) No se presentó evidencia en carpeta digital, ni se encuentra publicado en la Plataforma Secop II.
- Informe Final: No aportado (carpeta digital y/o plataforma Secop II).

Dentro de los informes parciales según sus roles y competencias se destacan la ejecución de cada una de las obligaciones por parte del contratista de obras y el seguimiento y control que realizó la interventoría en las actividades ejecutadas, particularmente al analizar el informe mensual No. 04 del contratista de obra, en el cual no se encontró el oficio de aval por parte del interventor, se destacan aspectos técnicos como personal profesional y operativo acordes con los perfiles solicitados en los estudios previos que hicieron parte integral del Contrato de Obra No. 8127782 de 2025.

En el mes de noviembre de 2025, al analizar la información contenida en las actas soporte de los comités, Análisis de precios Unitarios, especificaciones técnicas y balance de

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

cantidades de obra (No. 04), unidades de medida y cronograma parcial de actividades etc..., se evidenció la ejecución de las actividades de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos. No obstante, se identificaron retrasos desde el inicio en la ejecución del lavado de fachadas y el mantenimiento de ventanería. Asimismo, se verificó la continuidad en las labores de pintura en los puntos fijos de los edificios Administrativo y Laboratorio, así como en las áreas de correspondencia y en las puertas de dichos puntos fijos. El registro fotográfico, incluido en el Informe Parcial No. 4 del contratista de obra, permitió corroborar las actividades:

							
Area de correspondencia				Puertas puntos fijos			
Antes:		Después:					
							
Fachadas internas y externas incluidas ventanas							
Fuente: Informe Parcial No 04 – Contrato No 8127782 de 2025.							

Con relación al balance de obra, a la fecha se cuenta con el consolidado de mayores y menores cantidades correspondientes a cuatro (4) cortes parciales de obra. Sin embargo, permanece pendiente, tras dos (2) meses de haber finalizado los contratos de obra e interventoría, la entrega de informe(s) parciales (obra e interventoría), así como los respectivos informes finales. Es pertinente precisar que existen pagos por desembolsar incluido un pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor contractual condicionado a la presentación y aprobación del informe final por parte de los responsables (supervisor y/o interventor).

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS- EIG -FT-002 Versión: 1

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONTRATO DE OBRA No. 8127782 DE 2025 OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA."						BALANCE DE OBRA		ACTA 01		ACTA 02		ACTA 03		ACTA 04		
						FECHA: 27/12/2025		FECHA: 27/09/2025		FECHA: 27/10/2025		FECHA: 27/11/2025		FECHA: 27/12/2025		
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	CANT. ACT.	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	
(B) COSTO TOTAL PROYECTADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES (IVA INCLUIDO)																
1.0	EDIFICACIONES, LUGARES, EDIFICACIONES, DECORACIONES Y MUEBLES			\$ 36.033.000,00		\$ 3.253.578.000,00		\$ 38.038.580,00		\$ 383.707.476,76		\$ 383.707.476,76		\$ 383.707.476,76		
1.0.1	Reparación de muros, techos, pisos, paredes, ventanas, puertas, etc.	M2	0,00	\$ 12.000,00		\$ 12.000,00	85,83	\$ 1.033.441,77				\$ 28,11	\$ 368.756,89	121,83	\$ 2.794.638,17	
1.0.2	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 87.820,00		\$ 87.820,00	529,43	\$ 580.618,20		\$ 1882,11	1882,11	\$ 179.408.373,75	3077,62	\$ 303.309.465,00	346,80	\$ 34.152.040,00
1.0.3	Reparación de pintura interior	M2	0,00	\$ 21.600,00		\$ 21.600,00	500,00	\$ 10.800.000,00							35,00	\$ 757.110,00
1.0.4	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 8.794,00		\$ 8.794,00	1200,00	\$ 11.752.800,00							147,23	\$ 1.461.976,12
1.0.5	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00		\$ 131,80	330,23	\$ 3.318.151,04	250,34	\$ 2.185.806,52	131,80	\$ 1.324.838,00
1.0.6	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.7	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.8	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.9	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.10	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.11	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.12	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.13	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.14	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.15	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.16	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.17	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.18	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.19	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.20	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.21	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.22	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.23	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.24	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.25	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.26	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.27	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.28	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.29	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.30	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.31	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.32	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.33	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.34	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.35	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.36	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.37	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.38	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.39	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.40	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.41	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.42	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.43	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.44	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.45	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.46	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.47	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.48	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.49	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.50	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.51	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.52	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.53	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.54	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.55	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.56	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.57	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.58	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.59	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.60	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.61	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.62	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.63	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.64	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.65	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.66	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.67	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.68	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.69	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.70	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.71	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.72	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.73	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.74	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.75	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.76	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.77	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.78	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.79	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.80	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.81	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.82	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.83	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.84	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.85	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.86	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.87	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00		\$ 10.040,00	0,00	\$ 0,00								
1.0.88	Reparación de pintura exterior y/o interior	M2	0,00	\$ 10.040,00												

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

PAGOS EFECTUADOS POR EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD:

➤ Contrato de Obra No 8127782 de 2025:

NUMERAL 10. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA MENSUAL: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, será cancelado por el Fondo Financiero Distrital de Salud al contratista, según el avance de obra correspondiente a las actividades requeridas por la Entidad, a través de las actas parciales mensuales, previa revisión y aprobación por parte del interventor.

b) SALDO CONTRA EL INFORME FINAL: El diez por ciento (10%) del valor total del contrato, se pagará contra el Informe final, verificación, recibo y aprobación por parte del interventor del contrato.

Al revisar la sección Plan de Pagos en la Plataforma SECOP II, se observa el desembolso de cuatro (4) cortes de obra, distribuidos de la siguiente manera:

Nº Pago	Valor	Nº factura	Fecha emisión fact
Pago 001	\$ 44.345.581	FE 50383	18/11/2025
Pago 002	\$ 214.898.430	FE 50388	1/12/2025
Pago 003	\$ 370.104.325	FE 50400	7/01/2026
Pago 004	\$ 145.261.673	FE 50403	9/02/2026
Total \$ 774.610.009			
Valor del Contrato	\$ 1.418.202.816		
Pendiente de Ejecución	\$ 643.592.807		

Fuente: Información Plataforma Secop II - Elaboración propia –OCI

Por lo tanto, se evidencia incumplimiento de la obligación establecida en el numeral 3 “Pagar el valor del contrato en la forma pactada”, literal A - Obligaciones de las Partes - numeral 14 “Estudios Previos”. En consecuencia, se presenta baja ejecución en el componente financiero, dado que el monto desembolsado a la fecha del cierre del presente ejercicio auditor y transcurridos dos (2) meses después de la finalización del contrato, es de \$774.610.009, equivalente al 54%, del valor contractual.

De otra parte, en la sección Plan de Pagos las facturas no han sido aprobadas por la Entidad contratante, tal y como se muestra a continuación:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Ejecución del Contrato							
○ Porcentaje ○ Recepción de artículos							
Plan de Pagos							
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE 50383	18/11/2025 11:42 AM (UTC -5 hours)	-	44.345.581 COP	44.345.581 COP	44.345.581 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 002	FE 50388	21/12/2025 11:46 AM (UTC -5 hours)	-	214.898.430 COP	214.898.430 COP	214.898.430 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 003	FE 50400	7/01/2026 11:21 AM (UTC -5 hours)	-	370.104.325 COP	370.104.325 COP	370.104.325 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 004	FE 50403	9/02/2026 11:27 AM (UTC -5 hours)	-	145.261.673 COP	145.261.673 COP	145.261.673 COP	Enviado por proveedor Detalle

Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
44.345.581 COP	44.345.581 COP	Enviado por proveedor	Detalle
214.898.430 COP	214.898.430 COP	Enviado por proveedor	Detalle
370.104.325 COP	370.104.325 COP	Enviado por proveedor	Detalle
145.261.673 COP	145.261.673 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Fuente: Plataforma - Secop II

En consecuencia, existen debilidades en los controles aplicados por parte de la supervisión e incumplimiento del apartado “**Facturas del Contrato**” según el Artículo 68 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDS–FFDS, en el cual se precisa: “(...) En esta sección el Supervisor **visualiza las facturas y/o informes de ejecución para revisión, aprobación y/o rechazo.** La funcionalidad de este segmento permite el control de los pagos que han sido aprobados”(Subrayado fuera de texto).

➤ **Contrato de Interventoría No 8146800 de 2025**

NUMERAL 11. FORMA DE PAGO:

“El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud (SDS-FFDS) pagará hasta completar el 90% del valor total del contrato al INTERVENTOR, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de personal.”

Al revisar la sección Plan de Pagos en la Plataforma SECOP II, se observa el desembolso de tres (3) cortes de obra, distribuidos de la siguiente manera:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Nº Pago	Valor	Nº factura	Fecha emisión factura
Pago 001	\$ 27.536.021	OC 5	6/11/2025
Pago 002	\$ 24.771.132	OC 6	4/12/2025
Pago 003	\$ 24.771.132	OC7	7/01/2026
Pago 004	\$ 24.771.132	OC09	12/03/2026
Total \$ 101.849.417,00			
Valor del Contrato	\$ 151.391.679		
Pendiente de Ejecución	\$ 49.542.262,00		

Por lo tanto, al contrato de interventoría finalizado se le han realizado cuatro (4) pagos mensuales por un valor total de \$101.849.417,00, lo que corresponde al 67.27% del valor contractual, quedando pendiente de pago el 32.63%, lo que evidencia un incumplimiento en la Obligación del literal A OBLIGACIONES DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – Numeral 3 **“Pagar el valor del contrato en la forma pactada”.** (Subrayado fuera de texto).

De otra parte, al verificar el estado de la facturación en la sección de pagos de la Plataforma Secop II, no han sido aprobadas por la Entidad contratante, tal y como se muestra a continuación:

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	OC 5	6/11/2025 4:43 PM (UTC-5 hours)	-	23 139 513,45 COP	27 536 021 COP	27 536 021 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 002	OC 6	4/12/2025 10:21 AM (UTC-5 hours)	-	20 616 877,31 COP	24 771 132 COP	24 771 132 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 003	OC7	7/01/2026 3:26 AM (UTC-5 hours)	-	20 616 877,31 COP	24 771 132 COP	24 771 132 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 004	No. OC 9	10/02/2026 10:22 AM (UTC-5 hours)	-	20 616 877,31 COP	24 771 132 COP	24 771 132 COP	Enviado por proveedor Detalle

Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
27.536.021 COP	27.536.021 COP	Enviado por proveedor Detalle
24.771.132 COP	24.771.132 COP	Enviado por proveedor Detalle
24.771.132 COP	24.771.132 COP	Enviado por proveedor Detalle
24.771.132 COP	24.771.132 COP	Enviado por proveedor Detalle

Fuente: Plataforma Secop II

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En consecuencia, se presenta diferencia entre la información del plan de pagos y la efectivamente realizada por parte de la Entidad, lo que se traduce en debilidades en los controles aplicados por la supervisión e incumplimiento del apartado **“Facturas del Contrato”** según el Artículo 68 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDS–FFDS, se precisa que: *“(…) En esta sección el Supervisor visualiza las facturas y/o informes de ejecución para revisión, aprobación y/o rechazo. La funcionalidad de este segmento permite el control de los pagos que han sido aprobados”*(Subrayado fuera de texto).

Finalmente, frente al **último pago** correspondiente al **10%** del valor total previsto para ser desembolsado con la **“entrega del informe final...”**, se observa que dichos tramites no se han realizado tanto para el contrato de obra como el de la interventoría.

Lo anterior obedece a que el desembolso está supeditado al informe final, el cual aún no ha sido radicado, por parte de los contratistas respectivamente. En consecuencia, se configura un incumplimiento de las obligaciones contractuales relativas a la realización del pago de la forma pactada, así como de lo establecido en el **Artículo 67** “De los informes de supervisión o interventoría, del Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad”, el cual establece:

Informe Final: *Una vez terminada la ejecución del contrato o convenio y antes de efectuar la liquidación final del mismo, en el caso que aplique, el Supervisor y/o el Interventor deben elaborar un informe final (SDS-CON-FT-070) acompañado del informe presentado por el contratista (SDS-CON-FT-014), que consigne la fecha de expedición y contenga, como mínimo:*

- *Número del contrato, nombre del Contratista, objeto y valor (global o estimado).*
- *Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato. (describir el desarrollo del contrato objeto de Supervisión o Interventoría, relación de documentos y anexos).*
- *Pagos realizados al Contratista a la fecha.*
- *Balance financiero de la ejecución del contrato o convenio: detalle de amortización del anticipo (si lo hubiere), valor faltante por ejecutar y/o pagar.*
- *Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).*
- *Servicios, cantidad de obra o productos pendientes por recibir.*
- *Obligaciones incumplidas por el contratista, y actuaciones del Supervisor o Interventor al respecto.*
- *Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del Supervisor o Interventor al respecto.*
- *Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.*

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- *Estado de las garantías.*
- *Dejar constancia que se encuentra a paz y salvo, sobre las obligaciones laborales con los empleados, pagos de aportes y parafiscales, recibo y aprobación de la garantía de estabilidad de obra o calidad del servicio (cuando aplique).*
- *En el informe final el Supervisor o Interventor deberá dejar constancia específica del cumplimiento total de las obligaciones del contratista o cooperante.*

- Contrato de Consultoría **No 7978788 de 2025**, suscrito entre el FFDS y la firma Natural de Colombia SAS, según acta de inicio la cual contiene los siguientes datos:

OBJETO	Realizar estudio de patología, vulnerabilidad sísmica y análisis de alternativas de solución para los edificios que componen el Centro Distrital de Salud.
FECHA DE INICIO	01 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025
VALOR	\$ 1,729,109,496.
ADICION	N.A.
PRORROGA No 1	Hasta el 31 de enero de 2026.
ESTADO ACTUAL	Finalizado
SUPERVISION	De acuerdo con el Numeral 13 de los Estudios previos definitivos, “la supervisión será realizada por Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud...”,

Al contrato de la referencia, de acuerdo con el numeral 13 de los Estudios Previos definitivos, se le realizó la supervisión a través del Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, quien se apoyó técnicamente con un colaborador de la Dependencia de acuerdo con el Artículo 59 del Manual de supervisión e interventoría de la Entidad, el cual estableció:

Artículo 59°. - Apoyo a la supervisión del contrato.

“Conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud podrá suscribir contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que celebre la Entidad.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1
---------	------------------	----------	---



El contratista de apoyo a la supervisión deberá hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato asignado, conforme a la descripción de la necesidad y a las obligaciones el contrato, dejando constancia de dicho seguimiento en los documentos que soportan la supervisión”.

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO – PARCIAL
Actividades Generales: Numeral 7: “Aprobar el plan de actividades o cronograma presentado por el contratista y verificar su cumplimiento. Dentro de la verificación el equipo auditor tuvo en cuenta las especificaciones dadas en el literal C. “Obligaciones Específicas del Contratista a Obligaciones de Carácter Técnico”: Presentar cronograma detallado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se evidencia cumplimiento parcial de la obligación a través de un cronograma detallado de actividades, mediante barras horizontales, en el cual se visualiza el desglose de las tareas secuencialmente, cada una tiene fecha de inicio y fecha final. El plan de actividades inicio el 01 de agosto de 2025 hasta el 26 de enero de 2026. No obstante, a lo anterior el cronograma se radico posterior a los tres (3) días hábiles de la suscripción del acta de inicio (01 de agosto de 2025), con oficio de radicación No 2025-ER-82958 del 15 de agosto de 2025. Fue aprobado por la Dirección Administrativa mediante oficio con No 2026-EE-03881 de fecha 20 de enero de 2026. La extemporaneidad de la radicación se confirmó por el supervisor en soporte documental de fechas 12 y 18 de agosto de 2025.

2020		2019/20		2018/19		2017/18		2016/17		2015/16		2014/15		2013/14		2012/13		2011/12		2010/11		2009/10		2008/09		2007/08		2006/07		2005/06		2004/05		2003/04		2002/03		2001/02		2000/01		1999/00		1998/99		1997/98		1996/97		1995/96		1994/95		1993/94		1992/93		1991/92		1990/91		1989/90		1988/89		1987/88		1986/87		1985/86		1984/85		1983/84		1982/83		1981/82		1980/81		1979/80		1978/79		1977/78		1976/77		1975/76		1974/75		1973/74		1972/73		1971/72		1970/71		1969/70		1968/69		1967/68		1966/67		1965/66		1964/65		1963/64		1962/63		1961/62		1960/61		1959/60		1958/59		1957/58		1956/57		1955/56		1954/55		1953/54		1952/53		1951/52		1950/51		1949/50		1948/49		1947/48		1946/47		1945/46		1944/45		1943/44		1942/43		1941/42		1940/41		1939/40		1938/39		1937/38		1936/37		1935/36		1934/35		1933/34		1932/33		1931/32		1930/31		1929/30		1928/29		1927/28		1926/27		1925/26		1924/25		1923/24		1922/23		1921/22		1920/21		1919/20		1918/19		1917/18		1916/17		1915/16		1914/15		1913/14		1912/13		1911/12		1910/11		1909/10		1908/09		1907/08		1906/07		1905/06		1904/05		1903/04		1902/03		1901/02		1900/01		1899/00		1898/99		1897/98		1896/97		1895/96		1894/95		1893/94		1892/93		1891/92		1890/91		1889/90		1888/89		1887/88		1886/87		1885/86		1884/85		1883/84		1882/83		1881/82		1880/81		1879/80		1878/79		1877/78		1876/77		1875/76		1874/75		1873/74		1872/73		1871/72		1870/71		1869/70		1868/69		1867/68		1866/67		1865/66		1864/65		1863/64		1862/63		1861/62		1860/61		1859/60		1858/59		1857/58		1856/57		1855/56		1854/55		1853/54		1852/53		1851/52		1850/51		1849/50		1848/49		1847/48		1846/47		1845/46		1844/45		1843/44		1842/43		1841/42		1840/41		1839/40		1838/39		1837/38		1836/37		1835/36		1834/35		1833/34		1832/33		1831/32		1830/31		1829/30		1828/29		1827/28		1826/27		1825/26		1824/25		1823/24		1822/23		1821/22		1820/21		1819/20		1818/19		1817/18		1816/17		1815/16		1814/15		1813/14		1812/13		1811/12		1810/11		1809/10		1808/09		1807/08		1806/07		1805/06		1804/05		1803/04		1802/03		1801/02		1800/01		1799/00		1798/99		1797/98		1796/97		1795/96		1794/95		1793/94		1792/93		1791/92		1790/91		1789/90		1788/89		1787/88		1786/87		1785/86		1784/85		1783/84		1782/83		1781/82		1780/81		1779/80		1778/79		1777/78		1776/77		1775/76		1774/75		1773/74		1772/73		1771/72		1770/71		1769/70		1768/69		1767/68		1766/67		17	
------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	----	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: Numeral 2: “Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato o convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas de inicio, parciales de avance, actas parciales de recibo, de recibo final y demás que apliquen, previa convocatoria al contratista”. La anterior obligación tiene relación directa con la Numeral 14: “Requerir por escrito al contratista cuando los bienes, servicios u obras no se ejecuten de acuerdo con el cronograma, o	El proceso auditado aporó como soporte de las Obligaciones 14 actas de reunión en la cuales se visualiza la participación de las partes involucradas: (contratista, supervisión y profesional de apoyo de la Entidad), en ellas se consignó entre otras los siguientes temas: ✓ Avances programados y ejecutados - Concertación de programación de informes antes de ser radicados en la Entidad. ✓ Realización de comités cada 15 días. ✓ Radicación de entregables según programación del proyecto.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

<i>cuando el avance de las metas sea inferior al programado, o cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios...”</i>	Los comités iniciaron a partir del 12 de agosto de 2025 hasta el 22 de enero de 2026.
--	---

Al analizar la información, se identificó la herramienta de seguimiento y control utilizada por la supervisión (cronograma elaborado en Microsoft Project), la cual permitió evidenciar desviaciones presentadas en desarrollo del contrato como, por ejemplo:

- 1) Con corte al 18 de septiembre de 2025, el progreso registrado para cada actividad era del cero por ciento (0 %):

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Costo	% físico completado	% completado-programado	% completado-ejecutado	desviaciones
PROYECTO ESTUDIO DE PATOLOGIA	vie 01/08/25	mar 30/12/25	\$ 1.346.171.052	0%	31%	0%	-31%
Levantamiento topográfico del área de intervención	mar 26/08/25	mar 14/10/25	\$ 113.333.000	0%	56%	0%	-56%
Estudio de suelos para categoría de la unidad de construcción especial según la tabla H.3.1-1 de la NBR-10. (incluye ensayos)	mar 30/09/25	jue 04/12/25	\$ 106.249.900	0%	0%	0%	0%
Levantamiento arquitectónico	mar 26/08/25	mie 05/11/25	\$ 73.589.000	0%	57%	0%	-57%
Levantamiento y cálculos y diseños estructurales de reforzamiento estructural y elementos no estructurales de	vie 01/08/25	mar 28/10/25	\$ 238.806.650	0%	59%	0%	-59%
Estudio de Patología integral (incluye análisis destructivo y no destructivo del estado actual de los materiales, homogeneidad, continuidad de los elementos	mar 26/08/25	jue 27/11/25	\$ 228.806.650	0%	13%	0%	-13%

Fuente: Acta de comité de fecha 18 de septiembre de 2025.

- 2) A 9 de octubre de 2025, se evidenció que persistían los retrasos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista de obra como se aprecia a continuación:

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CUMPLIO
Radicar hoja de vida para cambio de director de consultoría.	Contratista - Natural de Colombia	29-09-2025	NO
Entrega de programación de estudios de suelos y de estudio estructural.	Contratista - Natural de Colombia	26-09-2025	NO
Entrega de subsanación informe quincenal No. 3	Contratista - Natural de Colombia	26-09-2025	NO
Entrega parcial de levantamiento arquitectónico	Contratista - Natural de Colombia	03-10-2025	NO
Entrega de estudio estructural en porcentaje parcial para revisión.	Contratista - Natural de Colombia	03-10-2025	NO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Fuente acta de comité del 09 de octubre de 2025

Para el 22 de enero de 2026, el panorama de ejecución del contrato de consultoría evidenciaba un avance real del sesenta y ocho por ciento (68 %), frente al noventa y ocho por ciento (98 %) programado. A continuación se cita la situación que se presentaba a tan solo cinco (5) días de la finalización de la prórroga contractual, que refleja lo mencionado:

3.VARIOS - Según comité actual se presentaron las alternativas de solución aprobadas por la supervisión del proyecto, faltando la presentación de dichas alternativas, quedando programadas para el próximo lunes 26 de enero de 2025. - Se informa de nuevo al contratista que no se ha realizado la entrega del informe de obligaciones de diciembre. - Se informa que la entrega de los informes quincenales no se ha realizado como está el acuerdo según lo contractual. - Es importante realizar las entregas a tiempo para no tener complicaciones en sus aprobaciones e incumplimientos al contrato. - Una vez realizada la programación a la fecha de hoy se evidencia un programado del 98% contra un ejecutado de 68% dando una desviación negativa del 30%.
Fuente: Acta de comité del 22 de enero de 2026
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS
Numeral 5: <i>“Expedir el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato en los formatos para tal efecto”.</i> C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Numeral 8. <i>“Diseñar la totalidad del proyecto de intervención de las edificaciones. De igual manera deberá entregar el presupuesto, especificaciones, programación de obra y demás productos derivados del objeto contractual, los cuales serán insumo para la futura intervención. Hace parte integral del presente documento, los requerimientos técnicos para la elaboración de los productos. Los productos deberán contar con la aprobación de la Supervisión y de aquellas entidades que EL CONTRATANTE considere. (en caso de que aplique) (...)”</i>
CUMPLIMIENTO PARCIAL
Al analizar el soporte documental (especificaciones técnicas y anexos técnicos) de cara a las obligaciones referidas se evidencia que cada producto cuenta con información técnica como: carteras (información obtenida en campo), informes memorias de caculo, diseños por edificios, pisos y áreas comunes que conforman el Centro Distrital de Salud, tal y como se muestra a continuación:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Topografía: Planos topográficos, cortes, fachadas, memoria de cálculos e informe, debidamente firmado etc....:

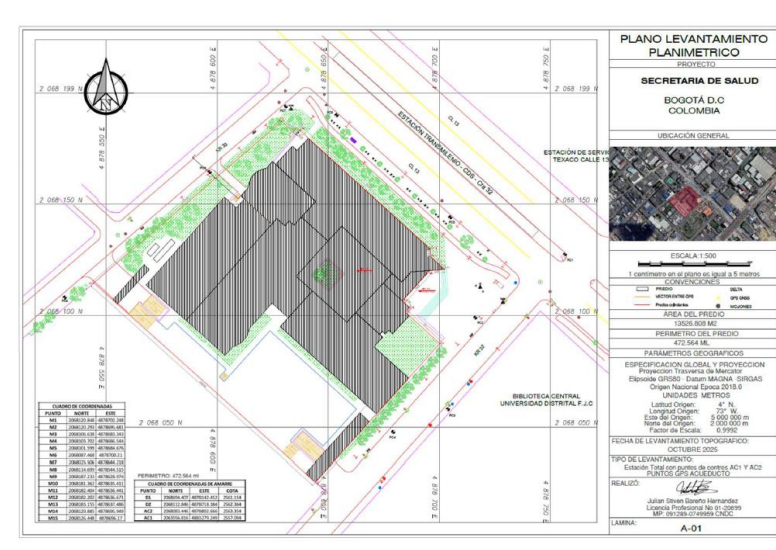


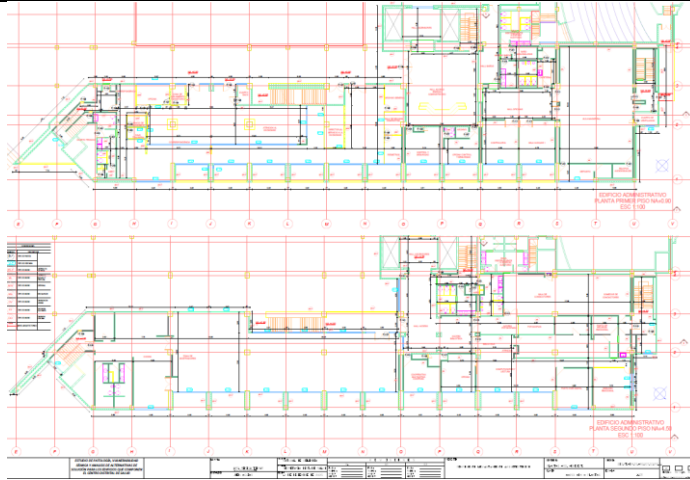
Ilustración 21: Plano topográfico general
Fuente: Informe Topográfico Secretaria Distrital de Salud

Estudio de Suelos: Se aporó informe técnico realizado en desarrollo de la consultoría elaborado por el especialista, el cual tuvo por objeto: Determinar las condiciones físicas, mecánicas y geotécnicas del subsuelo en el área donde se encuentran las edificaciones que conforman el Centro Distrital de Salud, en la ciudad de Bogotá, con el fin de establecer los parámetros geotécnicos necesarios para la evaluación estructural, el análisis de vulnerabilidad sísmica y la formulación de alternativas de reforzamiento o rehabilitación que garanticen la estabilidad y seguridad de las estructuras existentes, estudio de suelos.

Levantamiento Arquitectónico: Se cuenta con los planos e informe del levantamiento arquitectónico por cada uno de los edificios que conforman en Centro Distrital de Salud así:

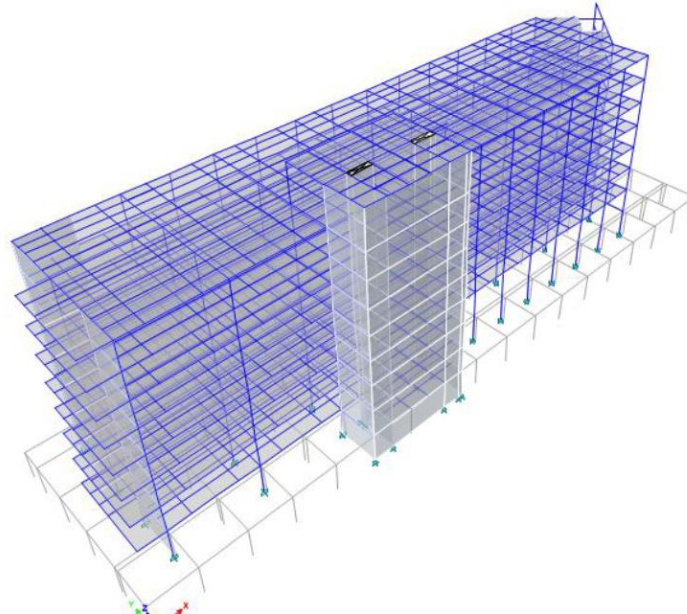
1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Fuente: Informe elaborado por el consultor.

Levantamiento y cálculos estructurales: Se observa cálculos estructurales e informe de memorias por cada uno de los Edificios de la SDS.



Fuente: Informe elaborado por el consultor

Estudio de Patología Estructural: Se aportó Informe cuyo propósito es: “Este estudio tiene como propósito realizar una evaluación y diagnóstico patológico del estado actual de las edificaciones y dar recomendaciones para su rehabilitación garantizando la funcionalidad de la edificación bajo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.”

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Cálculos y diseños estructurales y Estudio de vulnerabilidad sísmica: Se aportaron los cálculos de conformidad con la normatividad vigente de sismorresistencia NSR/2010 e informes de vulnerabilidad sísmica de zonas comunes y para los edificios de la SDS.

Por cada uno de los productos, se emitió por los especialistas técnicos el respectivo memorial de responsabilidades; así como oficios de Aprobación por parte de la Dirección Administrativa así:

ENTREGABLE	RADICADO	FECHA DE EMISION
1. Levantamiento topográfico	2025-EE-104814	15 octubre de 2025
2. Estudio de suelos	2025-EE-122547	3 de diciembre de 2025
3. Levantamiento arquitectónico	2025-EE-129649	22 de diciembre de 2025
4. Levantamiento y cálculos y diseños estructurales de reforzamiento estructural y elementos no estructurales	2025-EE-126541	15 de diciembre de 2025
5. Estudio de Patología integral	2025-EE-128077	17 de diciembre de 2025
6. Cálculos y diseños estructurales y elementos no estructurales de acuerdo con NSR/2010	2025-EE-129645	22 de diciembre de 2025
7. Estudio de vulnerabilidad sísmica y ensayos destructivos	2025-EE-129637	22 de diciembre de 2025
Fuente: elaboración propia		

Con respecto a los entregables:

- Informe con las alternativas de solución el cual debe contener como mínimo los siguientes componentes (diseños, especificación de insumos y materiales, lineamientos técnicos y operativos de ejecución).
- Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Cantidades de Obra e interventoría, Especificaciones de cada una de las alternativas, Programación de Obra y Balance Presupuestal de cada una de las alternativas presentadas.
- Informe detallado que describa la situación actual del inmueble (Estudio de viabilidad jurídica, normativa, cartográfica) y las directrices para el otorgamiento de las licencias requeridas para realizar las reparaciones recomendadas en la presente consultoría, sin consecución de licencia.

No existen registros en la plataforma SECOP II, de igual manera el proceso auditado no presentó evidencias, como soportes técnicos, memoriales de responsabilidades, oficios de aprobación, entre otros que permitan confirmar su adecuado desarrollo. Es importante precisar que el contrato finalizó el pasado 31 de enero de 2026, por lo cual resulta indispensable formular de manera

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

inmediata una acción correctiva, dada la situación de incumplimiento frente a las obligaciones contractuales de referencia.

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO																																				
Numeral 12: Exigir al contratista lo convenido mensual y/o periódicamente, según corresponda, la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales o convenidas, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo estableció en el contrato o convenio. Numeral 8. “Verificar que se encuentren publicados todos los informes de supervisión de los contratos y convenios en la plataforma SECOP II”.	Al verificar la documentación cargada en la plataforma Secop II se encuentra cargado un único informe del periodo del 01 de agosto al 15 de octubre de 2026, cuya fecha de publicación, supero el límite establecido en el Artículo Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II los documentos del proceso (...) dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)”																																				
Información del documento Descripción 1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip Nombre 1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip Tamaño 25999362 Estado No encriptado Creado por SARA ALEXANDRA RODRIGUEZ MORALES Fecha de creación 19/12/2025 1:19:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																					
Documento usado en ocumentos de ejecución del contrato <table><tr><th>Descripción</th><th>Nombre del documento</th><th>Cargado por</th></tr><tr><td>1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr><tr><td>1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip</td><td>Entidad Estatal Dei</td></tr></table>		Descripción	Nombre del documento	Cargado por	1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei	1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei
Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																			
1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1. Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.1.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.1.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.2.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.2.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.3 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.3.4 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.4.1 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	1.4.2 Soportes Topografía - Informe de supervisión Ago-Oct 2025 Cto N° 7978788 - Natural de Colombia.zip	Entidad Estatal Dei																																			
Fuente: Secop II																																					

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
--------------	--------------

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ADMINISTRATIVAS Numeral 2: Efectuar mediante Acta final, la entrega de la totalidad de entregables debidamente recibidas por el supervisor del contrato.	No se cuenta con el acta final , elaborada por el consultor, teniendo en cuenta que, a la fecha del presente ejercicio auditor, no se cuenta con la totalidad de los entregables, así como con las debidas aprobaciones por parte de la supervisión de la Entidad.
12. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo. <i>Resumen de actividades y desarrollo de los estudios y propuestas de intervención.</i> <i>Documentación técnica productos entregables de la consultoría.</i> <i>Bitácora de consultoría.</i> <i>Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.</i> <i>Pólizas actualizadas.</i> <i>Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, hasta la fecha del acta de recibo a satisfacción.</i> <i>Entrega de los productos estipulados.</i>	Al verificar la carpeta digital creada por el equipo auditor para la presente auditoría, así como la información disponible en la plataforma Secop II, no se encontró el informe final del Contrato No. 7978788 de 2025, finalizado el 31 de enero de 2026. La ausencia de este documento constituye un incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. <i>“De los informes de supervisión o interventoría, del Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad”</i> <i>Informe Final: “Una vez terminada la ejecución del contrato o convenio y antes de efectuar la liquidación final del mismo, en el caso que aplique, el Supervisor y/o el Interventor deben elaborar un informe final (SDS-CON-FT-070) acompañado del informe presentado por el contratista (SDS-CON-FT-014)”.</i>
Numeral 14: “Liquidar el contrato, si a ello hubiere lugar. Informar el estado de avance y aportar evidencia”.	A la fecha de cierre del presente ejercicio auditor no se aportó evidencias sobre el avance de la obligación.
Numeral 21: “Solicitar la liquidación del contrato, en los términos señalados en el Manual de Contratación de la SDS y FFDS”	
Numeral 22. “Proyectar las actas de cierre de expediente contractual y remitirlas junto con sus soportes a la Subdirección de Contratación para su revisión”.	A la fecha de cierre del presente ejercicio auditor no aportó documentación al respecto.

La recurrencia en los retrasos de las diferentes actividades y el cumplimiento parcial de las obligaciones, evidenciados desde el inicio del contrato hasta su finalización (31 de enero de 2026), permite concluir que el cronograma presentado por el contratista no resultó efectivo. Han transcurrido casi dos (2) meses desde la terminación contractual y conforme se detalla en el cuerpo del presente informe, aún se encuentran pendientes por radicar ante la Entidad diversos productos técnicos y administrativos a cargo del Consultor. Resulta llamativo que, pese a la utilización de diversas herramientas de seguimiento y control por

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

parte de la supervisión, no se observaron pronunciamientos contundentes orientados a exigir oportunamente la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos.

En consecuencia, existió seguimiento, pero no acciones correctivas eficaces que garantizaran la entrega y recibo a satisfacción de los productos por parte de la Entidad, lo que generó los siguientes efectos:

- No entrega de los productos dentro de los plazos establecidos en la programación aprobada.
- Retrasos en la entrega de los productos faltantes y reprocesos administrativos que, a futuro, podrían afectar las fases posteriores del proyecto.
- Falta de entrega de productos dentro del plazo de ejecución contractual, situación que, sumada a la ausencia de una nueva prórroga, afectó la completitud de la información y materializó riesgo reputacional para la Entidad.

Numeral: 11. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de acuerdo con los valores ofertados y efectivamente ejecutados de cada uno de los entregables que corresponden a:

- 1) Levantamiento topográfico del área de intervención.
- 2) Estudio de suelos para categoría de la unidad de construcción especial según la tabla H.3.1-1 de la NSR-10. (incluye ensayos).
- 3) Levantamiento arquitectónico.
- 4) Levantamiento y cálculos y diseños estructurales de reforzamiento estructural y elementos no estructurales de acuerdo con NSR-10
- 5) Estudio de Patología integral (incluye análisis destructivo y no destructivo del estado actual de los materiales, homogeneidad, continuidad de los elementos estructurales y no estructurales y sus propiedades mecánicas.
- 6) Cálculos y diseños estructurales y elementos no estructurales de acuerdo con NSR -10.
- 7) Estudio de vulnerabilidad sísmica, ensayos destructivos y/o no destructivos (exploraciones físicas y/o instrumentales) necesarios para el diagnóstico.
- 8) Informe con las alternativas de solución el cual debe contener como mínimo los siguientes componentes (diseños, especificación de insumos y materiales, lineamientos técnicos y operativos de ejecución), (si aplica)
- 9) Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Cantidades de Obra e interventoría, Especificaciones de cada una de las alternativas, Programación de Obra y Balance Presupuestal de cada una de las alternativas presentadas. (si aplica)
- 10) Informe detallado que describa la situación actual del inmueble (Estudio de viabilidad jurídica, normativa, cartográfica) y las directrices para el otorgamiento de las licencias requeridas para realizar las reparaciones recomendadas en la presente consultoría, sin consecución de licencia

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El cumplimiento de la obligación administrativa del FFDS, se evidenció a través de la información cargada en la Sección “*Plan de Pagos*” de la plataforma Secop II, en donde se reporta seis (6) pagos con la siguiente información:

N.º Pago	Valor	N.º factura	Fecha emisión factura
Pago 001	134.866.270	Nº 5034	4/11/2025
Pago 002	126.437.381	Nº 5042	3/12/2025
Pago 003	134.866.270	Nº 5041	1/12/2025
Pago 004	556.459.827	Nº 5043	17/12/2025
Pago 005	379.683.780	Nº 5048	23/12/2025
Pago 006	146.729.963	Nº 5053	7/01/2026
Total, Factura	\$1.479.043.491		
Valor del Contrato	\$1.729.109.496		
Por pagar	\$250.066.005		

Al contrato de Consultoría finalizado se le han realizado seis pagos (6) pagos por un valor total de \$1.479.043.491, correspondiente al 85,5% del valor contractual, quedando pendiente de pago el 14.5%, **lo que evidencia un incumplimiento parcial de la Obligación del literal A OBLIGACIONES DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – Numeral 3 “Pagar el valor del contrato en la forma pactada”.** *Subrayado fuera de texto.*

De otra parte, al verificar el estado de la facturación en la sección de pagos de la Plataforma Secop II, no han sido aprobadas por la Entidad contratante, tal y como se muestra a continuación:

Plan de Pagos							
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	Nº 5034	4/11/2025 11:52 AM (UTC-5:00:00)	-	133.333.000 COP	134.866.270 COP	134.866.270 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 002	Nº 5042	3/12/2025 11:59 AM (UTC-5:00:00)	-	126.249.900 COP	126.437.381 COP	126.437.381 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 003	5041	1/12/2025 11:01 AM (UTC-5:00:00)	-	133.333.000 COP	134.866.270 COP	134.866.270 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 004	Nº 5043	17/12/2025 11:05 AM (UTC-5:00:00)	-	467.613.300 COP	556.459.827 COP	556.459.827 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 005	Nº 5048	23/12/2025 11:11 AM (UTC-5:00:00)	-	379.683.780 COP	379.683.780 COP	379.683.780 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 006	Nº 5053	7/01/2026 11:15 AM (UTC-5:00:00)	-	123.302.490 COP	146.729.963 COP	146.729.963 COP	Enviado por proveedor Detalle

Fuente: Plataforma Secop II

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
134.866.270 COP	134.866.270 COP	Enviado por proveedor	Detalle
126.437.381 COP	126.437.381 COP	Enviado por proveedor	Detalle
134.866.270 COP	134.866.270 COP	Enviado por proveedor	Detalle
556.459.827 COP	556.459.827 COP	Enviado por proveedor	Detalle
379.683.780 COP	379.683.780 COP	Enviado por proveedor	Detalle
146.729.963 COP	146.729.963 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Fuente: Plataforma Secop II

En consecuencia, existe debilidades en los controles aplicados por parte de la supervisión e incumplimiento del apartado **“Facturas del Contrato”** según el Artículo 68 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDS–FFDS, se precisa que: “(...) *En esta sección el Supervisor visualiza las facturas y/o informes de ejecución para revisión, aprobación y/o rechazo. La funcionalidad de este segmento permite el control de los pagos que han sido aprobados*”.Subrayado fuera de texto.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD

En el marco de las funciones de ejecución y seguimiento adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Subdirección de Bienes y Servicios, el equipo auditor realizó la revisión de la documentación asociada al Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7135041 de 2024, cuyo objeto consiste en *“Realizar los estudios y diseños necesarios para la modernización de la infraestructura física del Centro Distrital de Salud”*.

De acuerdo con los estudios previos, la modernización de la infraestructura institucional constituye una actividad estratégica para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad, en la medida en que permite adecuar los espacios físicos, redes técnicas y condiciones de funcionamiento a las necesidades actuales de la organización.

En este contexto, la contratación de consultorías especializadas para la elaboración de estudios y diseños representa una etapa fundamental dentro del ciclo de planeación y ejecución de proyectos de infraestructura física pública, ya que proporciona los insumos técnicos necesarios para la formulación y posterior ejecución de obras de adecuación o

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

modernización. En este sentido, el contrato objeto de análisis corresponde al Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7135041 de 2024, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaría Distrital de Salud y el Consorcio Infraestructuras 2024, que contiene los siguientes datos:

OBJETO	“Realizar la consultoría para los diseños de Modernización de la infraestructura física del centro distrital de salud ”, con plazo de ejecución de 6 meses a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 26 de junio de 2025. en desarrollo del contrato fueron surtidas 4 prorrogas, actualmente el contrato se encuentra finalizado y la Subdirección de Bienes y Servicios adelanta el proceso de estructuración de la etapa de ejecución arquitectónica en la SDS.
PLAZO DE INICIO	180 días (6 meses)
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de junio de 2025
VALOR	\$ 991.700.000
ADICIÓN	N.A.
PRORROGA No 1	1 mes (desde el 27 de junio hasta el 26 de Julio de 2025)
PRORROGA No 2	2 meses (desde el 27 de Julio hasta el 26 de septiembre de 2025.
PRORROGA No 3	1 mes (27 de septiembre al 26 de octubre de 2025) fundamentada en fase III Sugerencias de los directivos según radicado No 2025-ER-46992, del (22) de septiembre de 2025 y toma de decisiones fase IV.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de octubre de 2026.
SUPERVISIÓN	Profesional Especializado Código 222 Grado 30. A partir del 07 de abril de 2025 la supervisión le fue asignada a la Subdirectora de Bienes y Servicios de la Dirección Administrativa.
ESTADO ACTUAL	Finalizado y en proceso de liquidación.

De acuerdo con la documentación revisada, el contrato contempló el desarrollo de diferentes fases orientadas a la elaboración de los estudios y diseños requeridos para la modernización de la infraestructura del Centro Distrital de Salud. Cada una de estas fases incorpora actividades específicas encaminadas a garantizar la obtención de insumos técnicos completos y coherentes para la planeación y posterior ejecución del proyecto. Las fases incluyen las siguientes actividades:

FASE I	Reuniones con la entidad y los contratistas Entrega de cronograma	16 de enero 2025
FASE II	Recopilación de información	10 de abril 2025

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	Levantamiento de planimetría	
FASE III	Diseños de mínimo dos alternativas de solución por cada componente	12 de junio de 2025
FASE IV	Informe final de consultoría	26 de junio 2025

Los resultados de estas actividades se encuentran documentados en los informes técnicos elaborados por el contratista, dentro de los cuales se incluyen los diferentes componentes técnicos que conforman el proyecto para la modernización institucional.

En ese sentido la supervisión de los contratos estatales constituye un mecanismo fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales y asegurar que las actividades ejecutadas por el contratista se ajusten a las condiciones establecidas en el contrato. Para el caso específico del contrato de modernización no tuvo interventoría, dado que la supervisión fue ejercida por la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud, dependencia encargada de realizar seguimiento a la ejecución de las actividades técnicas y administrativas del contrato, razón por la cual el análisis del equipo auditor se orientó a verificar la gestión de supervisión y seguimiento técnico, administrativo y contractual realizada por la Entidad. Dentro de las obligaciones asignadas a la supervisión se incluyen actividades relacionadas con:

- Aprobación del cronograma del contrato
- Seguimiento al plazo de ejecución
- Revisión de informes de avance
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Cierre del expediente contractual físico y financiero
- Liquidación del contrato

Conforme al seguimiento realizado al proceso auditado, se procedió a realizar la verificación de las siguientes actividades:

- **Numeral 7: Aprobar el plan de actividades o cronograma presentado por el contratista y verificar su cumplimiento.**

Durante la revisión de la documentación contractual se evidenció que el contratista el 06 de febrero de 2025, remitió a la Entidad el cronograma de ejecución del contrato para la revisión por parte de la supervisión tal y como se presenta a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD

NIT 808.246.953-2

Asunto: Entrega de Cronograma Correspondiente al Contrato No. 7125041 de 2024

A la atención de:

Diana Marcela Acosta Rubio
Subdirectora de Bienes y Servicios

De parte de:

Consortio Infraestructuras 2024
Gustavo Andrés Rodríguez Tapia
C.C 1.143.380.986

Fecha: 06/02/2025

Estimados,

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal Suplente del Consorcio Infraestructuras 2024, en cumplimiento de lo estipulado en el Contrato No. 7125041 de 2024, me permito remitir a ustedes el cronograma correspondiente para su debida revisión y aprobación.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o comentario adicional respecto al mismo.



Respetablemente,
Gustavo Rodríguez Tapia
RL, suplente
Consortio Infraestructuras 2024
Cédula de Ciudadanía: 11.433.809.86
Teléfono: 3546462742
Correo electrónico: gart0606@gmail.com



2025-ET-00594
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y hora: 06/02/2025 1:09:30 p. m. Clase: Entregas
Folio: 1 Anexo: 1 Recibo: 1
ORDEN: 00000000000000000000
SUBORDENACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOSE MORENO-REYES
MOTIVO: entrega
TRANSITO: Submisión correspondiente
ASUNTO: Cronograma



Archivo: Correspondencia recibida - Documento relacionado con la remisión del cronograma del contrato.

Posteriormente, la Entidad formuló observaciones al cronograma presentado por el contratista. En dicha comunicación, se indicó que el cronograma debía ser ajustado debido a inconsistencias entre la programación de actividades y el avance real del contrato. En particular, la supervisión señaló que la Fase I, correspondiente a "Iniciación o preparativos" y cuya fecha de finalización estaba prevista para el 16 de enero de 2025, no había podido desarrollarse conforme a lo programado debido a la ausencia de reuniones con el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato. En respuesta a estas observaciones, el contratista presentó nuevamente el cronograma debidamente ajustado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En lo referente al cronograma detallado de trabajo remitido por ustedes el seis de febrero con radicado No. 2025-ER-03694, se tienen las siguientes observaciones:

Carretera 12 No. 12 - 81
Bogotá 1600000
www.sabiduriacapital.gov.co



CD-SC-CR050795



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

i-EE-08142



RESUMEN DEL CRONOGRAMA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA			
ETAPA - PROYECTO	PLAZO (Días)	FECHA INICIO	FECHA FIN
FASE I – Iniciación o Preparativos	15	viernes, 27 de diciembre de 2024	jueves, 16 de enero de 2025
FASE II Diagnóstico	60	viernes, 17 de enero de 2025	jueves, 10 de abril de 2025
FASE III – Alternativas de solución	60	viernes, 21 de marzo de 2025	jueves, 12 de junio de 2025
FASE IV – Diseños definitivos	30	jueves, 15 de mayo de 2025	jueves, 26 de junio de 2025

Como se evidencia en el resumen del cronograma, la fecha de finalización de la FASE I (Iniciación o Preparativos) quedó para el 16/01/2025; fecha que ya estaría vencida; toda vez que, como se mencionó anteriormente, no ha sido posible realizar los encuentros entre la Entidad y los profesionales del equipo mínimo requerido en el contrato. Por tanto, se les solicita ajustar el cronograma con fechas y plazos acordes a la realidad de ejecución contractual.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que este es el tercer llamado a cumplir con sus obligaciones contractuales sin obtener una respuesta positiva de su parte. Les informo que se procederá a realizar el respectivo informe de Supervisión para la solicitud de imposición de multas o sanciones a que haya lugar en contra del CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS

Archivo: Correspondencia enviada - Tabla del cronograma presentado por el contratista.

Numeral 2: Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato o convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas de inicio, parciales de avance, actas parciales de recibo, de recibo final y demás que apliquen, previa convocatoria al contratista.

Se realizó la verificación de las actuaciones adelantadas por la supervisión relacionadas con la elaboración y suscripción de las actas generadas durante la ejecución contractual. Estos documentos constituyen instrumentos formales mediante los cuales se deja constancia de los principales hitos del contrato, tales como el inicio de la ejecución, la realización de reuniones de seguimiento, la aprobación de productos o entregables y el recibo final de los bienes o servicios contratados. Asimismo, las actas permitieron documentar los acuerdos entre las partes, las observaciones técnicas formuladas, los compromisos derivados del seguimiento contractual y cualquier situación que pudiera incidir en la correcta ejecución del contrato.

Como resultado de la revisión de los documentos del expediente contractual y de la información disponible en el SECOP II, se evidenció la existencia de diversos documentos que permiten acreditar la suscripción de actas durante la ejecución del contrato. En primer lugar, se identificó el Acta de Inicio del contrato, documento mediante el cual se formaliza el inicio de la ejecución contractual una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

y legalización del contrato, incluyendo la aprobación de las garantías y el registro presupuestal. Este documento constituyó el punto de partida para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.

Documento: ACTA DE INICIO CTO 7135041.pdf

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V4	Actualizado por: Eddy, Brenda, Adrián, Tania Revisado por: Pilar, Alexei, Contreras, Erika	
---	---	---	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 7135041 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA : NIT 901890198

OBJETO DEL CONTRATO : 275-052000_0141 Realizar la consultoría para los diseños de modernización de la infraestructura física del Centro Distrital de Salud.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 991.700.000.00

FECHA DE INICIACIÓN : 27 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN : 26 de junio de 2025

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO : CONSULTORIA

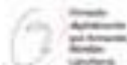
DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EMISIÓN	VALOR ASEGURADO
C001100018021	COMPAÑIA MARCA DE SEGUROS S.A.	18/12/2024	\$715.497.100

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubra el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOPI), o entregarla en medio físico (SECOPI) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.



 Armando Rondon Lancho
 Profesional Especializado Código 222 Grado 30



 CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024
 Firma Contratista

Fuente: SECOP II

Adicionalmente, dentro del expediente contractual se evidenció la existencia de documentos relacionados con las reuniones de seguimiento adelantadas entre la entidad y el contratista durante la ejecución del contrato. Estos espacios de reunión tuvieron como finalidad coordinar las actividades técnicas de la consultoría, revisar el avance de las fases del proyecto y resolver aspectos asociados al desarrollo de los diseños de modernización de la infraestructura institucional. Las reuniones constituyen mecanismos de seguimiento utilizados por la supervisión para orientar el desarrollo del contrato y facilitar la interacción entre la entidad y el equipo técnico del contratista.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Archivo: Reuniones

Juan Gabriel, Martinez Torres > CONTRATO MODERNIZACION DE EDIFICIOS > REUNIONES

Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...
1. ACTA DE COMITE 17-01-2025.pdf	15/08/2025	Juan Gabriel, Marti	111 KB
2. ACTA DE COMITE 4-02-2025.pdf	15/08/2025	Juan Gabriel, Marti	0,99 MB
3. ACTA DE COMITE 05-03-2025.pdf	19/08/2025	Juan Gabriel, Marti	808 KB
4. ACTA DE COMITE 08-05-2025.pdf	19/08/2025	Juan Gabriel, Marti	786 KB
5. ACTA DE COMITE 09-07-2025.pdf	19/08/2025	Juan Gabriel, Marti	745 KB
6. ACTA DE COMITE 18-07-2025.pdf	19/08/2025	Juan Gabriel, Marti	778 KB
7. ACTA DE COMITE 26-08-2025		Marti	605 KB
Acta revision observaciones fase IV con		Marti	856 KB

Mostrar detalles

Sección correspondiente a la transcripción de reuniones entre la entidad y el contratista.

De igual manera, dentro de la documentación revisada se evidenció la existencia del Acta de Recibo Final, documento mediante el cual se certificó que los productos derivados del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por parte de la **Entidad**. Este documento constituye uno de los principales soportes para el cierre técnico del contrato y su posterior liquidación, en la medida en que acredita que el objeto contractual fue ejecutado conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Documento: Acta de Recibo Firmada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONSULTORÍA		
	Código:	Versión:	

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONSULTORÍA
No. 7135041 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024
IDENTIFICACION:	NIT 301.896.198
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LOS DISEÑOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL (3 991.700.000) PESOS MTCB, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y el registro presupuestal.
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 de junio de 2025
SUPERVISOR(a):	DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO Subdirectora de Bienes y Servicios
MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 7135041 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024	
CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR por acuerdo entre las partes, la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO numeral 2 ENTREGABLES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la cual quedará de la siguiente manera:	
2- ENTREGABLES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El valor del futuro contrato resultado del presente proceso de selección será incrementado hasta el 100% del valor total por la TOTALFROST al contratista seleccionados.	

Fuente: SECOP II

Adicionalmente, el acta de recibo final fue referenciada dentro del Informe Final de Supervisión, en el cual se señaló que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por la Entidad a entera satisfacción. Este documento deberá formar parte integral del proceso de liquidación del contrato.

En consecuencia, la revisión documental permitió evidenciar que, durante la ejecución del contrato, se generaron documentos formales que registran los principales hitos contractuales, tales como el acta de inicio, las actas de reunión entre la Entidad y el contratista, y el acta de recibo final de los productos. Estos documentos constituyen mecanismos formales de registro y control de la ejecución, mediante los cuales la supervisión deja constancia de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos en el marco de la consultoría. En este sentido, se evidenció que la supervisión adelantó actividades orientadas a documentar los eventos relevantes del contrato mediante la elaboración y suscripción de las actas correspondientes, en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la supervisión contractual.

Numeral 8: Realizar seguimiento sobre el cumplimiento al plazo del contrato y de los cronogramas o planes de actividades previstos en el contrato.

Numeral 21: Entregar los productos completos, de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para la ejecución de las obras e interventoría respectiva.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Como resultado de la revisión documental (expediente contractual y a los documentos publicados en la plataforma SECOP II) se evidenció que el contratista presentó diferentes informes técnicos correspondientes al desarrollo de las fases del contrato, en los cuales se consolidan los estudios, análisis y diseños necesarios para el proyecto. En particular, se identificaron los documentos técnicos asociados a los entregables de la consultoría:

- “1. INFORME No. 1 – CONSULTORÍA MODERNIZACIÓN.pdf”
- “2. INFORME No. 2 – CONSULTORÍA MODERNIZACIÓN.pdf”
- “3. INFORME No. 3 – CONSULTORÍA MODERNIZACIÓN.pdf”
- “0. INFORME FASE IV (V2).pdf”

Adicionalmente, dentro del expediente contractual se identificaron diversos anexos técnicos asociados a los productos derivados de la consultoría, los cuales incluyen información detallada sobre los distintos componentes del proyecto, tales como los diseños arquitectónicos, sistemas de climatización (HVAC), redes eléctricas, redes hidráulicas, componentes de tecnologías de la información, diseños ambientales, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (APU) y programación de obra. Estos documentos constituyen insumos técnicos fundamentales para la estructuración del proyecto de obra y facilitan el proceso de contratación de las obras e interventoría que se adelanten posteriormente para su ejecución.

En este sentido, y específicamente respecto al cumplimiento del plazo contractual, la revisión de la correspondencia evidenció comunicaciones mediante las cuales la Entidad realizó seguimiento al avance del contrato. Entre ellas se encuentra, por ejemplo, el memorando 2025-EE-08923, en el cual se registraron observaciones y requerimientos relacionados con el progreso de las actividades contratadas.

Imagen – Memorando 2025-EE-08923

2025-EE-08923

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD

052200

Señor
DERKIN DAVID VERTEL VARILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024
CL 20 13 69 MONTERÍA
garto06@gmail.com
Montería - Córdoba

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 11 de febrero de 2025
Al contestar Cda Este No. 2025-EE-08923
Folios: 2 Anexos: 1
ORIGEN: - 052200-Subdirección De Bienes Y Servicios
DESTINO: DERKIN DAVID VERTEL VARILLA CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024 - - -
Comunicaciones oficiales
TIPO DE DOCUMENTO:
ASUNTO: Equipo mínimo de trabajo y cronograma - Incumplimiento Contractual

Asunto: Equipo mínimo de trabajo y cronograma – Incumplimiento Contractual

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del contrato de la referencia; y, teniendo en cuenta que el diez (10) de febrero de 2025 mediante radicado 2025-ER-04082, allegaron las hojas de vida de doce (12) personas del equipo mínimo de trabajo exigido en el pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto FFDS-CMA-005-2024 (parte integral del contrato); se procedió a revisar la documentación aportada para acreditar la experiencia del personal que cumpliera con lo estipulado en el contrato, encontrando lo siguiente:

PERSONAL	CANT	PERFIL	VALIDADO
Director de consultoría	1,00	Ing. Civil Mag o Esp en Gerencia de Proyectos	NO
Residente de consultoría	1,00	Ing. Civil o Arquitecto	SI
Profesional de telecomunicaciones	1,00	Ing. de Telecomunicaciones	NO
Profesional en ingeniería civil	1,00	Ing. Civil Esp en Estructuras	NO

Archivo: Correspondencia enviada, retrasos en las actividades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En dicho oficio se manifestó que, después de 49 días de ejecución contractual, no se evidenciaban avances en los entregables del contrato. En esta comunicación, la Entidad expresó su preocupación frente al desarrollo del proyecto y advirtió la posible apertura de un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento contractual.

De acuerdo con la documentación revisada, se evidenció que la supervisión realizó seguimiento al avance del contrato y al cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de las actividades. En particular, se identificaron comunicaciones en las que la Entidad advirtió al contratista sobre la ausencia de avances en los entregables durante las primeras semanas de ejecución, así como requerimientos orientados a la entrega de documentación y a la realización de reuniones de seguimiento.

Estas actuaciones permitieron advertir posibles incumplimientos y generar requerimientos para ajustar el cronograma y avanzar en la entrega de los productos previstos. Asimismo, se emitieron observaciones relacionadas con los retrasos presentados durante la ejecución contractual, dentro de las cuales se destaca la revisión de la Entidad en la cual se evidenció que varios perfiles no cumplían con los requisitos exigidos en el pliego, entre ellos:

- Director de consultoría
- Profesional de telecomunicaciones
- Profesional en ingeniería civil
- Profesional electromecánico
- Profesional en redes hidrosanitarias
- Profesional ambiental.

Resultado importante porque el equipo mínimo fue un requisito habilitante para ejecutar la consultoría, por lo que su no aprobación afectó el inicio de actividades técnicas, por ello nuevamente se evidenció una diferencia entre el cronograma presentado por el contratista y la ejecución real del contrato, dado que el cronograma estableció las siguientes fechas de inicio y terminación así:

Fase	Fecha
Fase I	27 dic 2024 – 16 ene 2025
Fase II	17 ene – 10 abr 2025
Fase III	21 mar – 12 jun 2025
Fase IV	15 may – 26 jun 2025

En este sentido, la supervisión señaló que no se habían realizado las reuniones técnicas necesarias con el equipo mínimo requerido, por lo cual solicitó ajustar el cronograma a las condiciones reales de ejecución. En conclusión, el equipo auditor evidenció la existencia de reprocesos administrativos atribuibles al consultor del proyecto, los cuales generaron retrasos en el inicio de las actividades correspondientes a las Fases I y II. Estas situaciones derivaron posteriormente en la necesidad de tramitar prórrogas contractuales.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Por otra parte, a partir de las evidencias anexas, fue posible verificar que la consultoría presentó posteriormente los siguientes productos:

1. Informe No. 1 de la Consultoría de Modernización, correspondiente a las fases iniciales del contrato de abril de 2025.
2. Informe de supervisión No. 1 – Fases I y II, en el cual se realiza seguimiento al desarrollo de estas etapas del contrato.
3. Informe de la Fase III: Informe presentado por parte del contratista denominado Informe de Alternativas.
4. Informe Fase IV, en el cual se presentan los resultados asociados a los diseños técnicos del proyecto de modernización.
5. Informe final de supervisión de la fase IV.

Las **Fase I y II**: Fueron entregadas, mediante informe por parte del consultor a la entidad el día 16 de mayo de 2025, a través de oficio según la siguiente captura de pantalla:

2025-ER-22200



CONSORCIO
INFRAESTRUCTURAS 2024

Bogotá, 16 de mayo de 2025

Doctora
DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios
Supervisora
DMAcosta@saludcapital.gov.co
Secretaría Distrital de Salud
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7135041 DE 2024, Objeto: realizar La consultoría para los diseños de modernización de la infraestructura física del Centro Distrital de Salud.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 2025-EE-40015. Subsanaciones al Informe No. 1., Técnico, Administrativo y Financiero (FASE I Y II)

Cordial saludo.

De acuerdo con la referencia se remite el Informe No. 1, con las subsanaciones a las observaciones realizadas mediante comunicado No. 2025-EE-40015.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,



MONICA DEL PILAR NIETO ROJAS
Directora de Consultoría

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 16/05/2025 9:12:32 a. m. Cerve: 8716161616

Folios: 1 Anexos: 1 Rescates: 1

ORIGEN: (6220) 688V9: 932000- J. DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DESTINO: JOSE MORENO-052206

INGRESO: Ventavilla

TRAMITE: Solicitar correspondencia

ASUNTO: CG2/ Contrato 7135041 de 2024 Respuesta 2025-EE-40015

Archivo: Correspondencia recibida - El contratista radicó: Informe No. 1 – Técnico, Administrativo y Financiero (Fases I y II).

Con relación a la **Fase III**: Se evidenció que el consultor presentó el Informe en el cual se evidencia el desarrollo de las alternativas de solución del proyecto de modernización de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

infraestructura del Centro Distrital de Salud. Dicho informe contiene el análisis y desarrollo de alternativas de diseño para los diferentes componentes técnicos del proyecto, incluyendo aspectos arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, telecomunicaciones y sistemas de climatización, conforme a las especificaciones técnicas de los componentes.

Esta fase se fundamenta en la información recopilada durante las fases previas del contrato (Fase I y Fase II), tales como el diagnóstico de las instalaciones existentes, la evaluación de las condiciones técnicas de los edificios y la identificación de las necesidades funcionales de las áreas que conforman el Centro Distrital de Salud. A partir de esta información, se desarrollaron dos alternativas de diseño por cada componente técnico, las cuales sirvieron como base para la definición de los diseños definitivos del proyecto.

Informe final de la fase III – Alternativas de Diseño

INFORME FASE III



CONTRATO No. 001.PCCNTR.7135041 DE 2024

OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS DE
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD*

SEPTIEMBRE 2025

Fuente: Expediente contractual SECOP II Informe No. 3 – Fase III Consultoría de modernización - Alternativas de Diseño para la Modernización de la infraestructura del CDS.

En este sentido, mediante el informe final de la Fase III se evidenció que, en cumplimiento de la obligación C) FASE III – “Alternativas de solución: diseños de mínimo dos alternativas de solución por cada componente...”, establecida en los Pliegos de Condiciones Definitivos, el contratista desarrolló las actividades correspondientes al análisis de alternativas para la modernización de la infraestructura institucional. Dicho análisis constituyó un insumo técnico fundamental para la consolidación de los diseños definitivos presentados en la fase final (Fase IV) de la consultoría.

Con relación a la **Fase IV**: Se presento informe y anexos sobre los resultados de los diseños, planimetría, presupuesto de obra y demás componentes técnicos asociados para la ejecución del proyecto, entre ellos:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

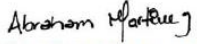
- Diseño arquitectónico
- Diseño de espacios administrativos
- Diseño de sistemas HVAC
- Redes eléctricas
- Redes hidrosanitarias
- Redes TIC
- Diseño ambiental y eficiencia energética.
- Presupuesto de obra.

También se encontraron las subsanaciones correspondientes a las observaciones formuladas por la entidad, lo cual confirma que los informes sí fueron presentados, aunque no necesariamente dentro de los plazos inicialmente establecidos, los cuales no fueron estructurados mensual sino periódicamente, por tanto se constató que el consultor, dio cumplimiento a lo establecido en el Numeral 12: “ *Exigir al contratista lo convenido mensual y/o periódicamente, según corresponda, la presentación de avance de ejecución de las obligaciones...*”

Se precisa que para cada uno de los componentes técnicos que conformaron la modernización en la entidad, se cuenta con memorial de responsabilidad por parte de cada uno de los profesionales encargados.

 CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Nosotros, Danilo Villamizar Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020763983 y matrícula profesional No. A15662015-1020763983, en calidad de arquitecto diseñador, Juan Elias López, identificado con cédula de ciudadanía No. 1085231314 y matrícula profesional No. A42282024-1085231314, Mario Alejandro Suarez Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.731 y matrícula profesional No. C4-025-113120, en calidad de ingeniero electricista, Abraham Emilio Martinez Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.096.252 y matrícula profesional No. A1295-70142, en calidad de ingeniero electrónico y de telecomunicaciones, Jesús Mauricio Grados Celis, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.378.633 y matrícula profesional No. 80250-58104, en calidad de ingeniero electromecánico, Luis Rodrigo Chiguasique Varga, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.378.633 y matrícula profesional No. 22032-131485CND, en calidad de ingeniero civil e hidráulico, Leyda Lucia López de Hoyos identificada con cédula de ciudadanía No. 1067030529 y matrícula profesional No. 22208-432600 CCR, en calidad de ingeniera ambiental, Rafael Alfredo Pinto López, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.125.265, en calidad de ingeniero de Sonido, con matrícula profesional No. 25341- 298611 CND en ejercicio de nuestras funciones, manifestamos: Que nos hacemos responsable de la elaboración de los estudios, diseños y presupuestos correspondientes al contrato No. FIF05-CHA-005-2024 que tiene como objeto REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LOS DISEÑOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, asegurando que cumplen con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Este memorial se realiza en cumplimiento de las obligaciones profesionales y con la finalidad de dejar constancia de la responsabilidad asumida en relación con el proyecto mencionado. Se firma por quienes intervinieron, a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2025.  ARG. DANILLO VILLAMIZAR DUQUE ARQUITECTO DISEÑADOR DE INTERIORES C.C. 1020763983 T.P. A15662015-1020763983  JESÚS MAURICIO GRADOS CELIS INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES C.C. 74.378.633 T.P. 80250-58104	
---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

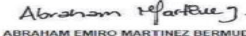
 ABRAHAM EMIRO MARTÍNEZ BERMÚDEZ ING. ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES C.C. 84.096.292 T.P.: AT295-70147	 MARIO A. SUÁREZ SIERRA INGENIERO ELECTRICO C.C. 80.727.731 de Bogotá T.P. CN205-113126	 CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024 INFORME 3 FASE IV  CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7135041 DE 2024 OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LOS DISEÑOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EL CENTRO DISTRITAL DE SALUD OCTUBRE 2025
 RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ Ingeniero de Sonido Especialista en Gerencia en tecnología C.C.80.125.265 T.P. 25341-298611 CND	 LEYDA LOPEZ INGENIERA AMBIENTAL C.C. 1067939529 T.P. 22230-432600 COR	
 LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS INGENIERO CIVIL C.C.79.697.184 T.P. 2520213148SCND		
Memorial de Responsabilidad		Informe presentado por el contratista de la FASE IV - Resultados consultoría

Así las cosas, dentro de los insumos técnicos y anexos presentados por la consultoría se evidencio que el valor total del proyecto es de \$46.434. 414.697, valor que contiene la asignación presupuestal para los diferentes edificios que componen el Centro Distrital de Salud incluida la casa amarilla así:

Imagen: Presupuesto Total de Obra Proyecto de Modernización

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. PRESUPUESTO OFICIAL		
OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LOS DISEÑOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD		
PRESUPUESTO TOTAL		
CODG	DESCRIPCION	V.TOTAL
1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	\$ 24.598.195.414
2	EDIFICIO HEMOCENTRO	\$ 8.515.058.905
3	EDIFICIO LABORATORIO	\$ 6.953.416.190
4	CASA AMARILLA	\$ 772.996.939
5	BICICLARIOS	\$ 116.756.080
6	AUDITORIO PRINCIPAL	\$ 3.406.785.150
7	AUDITORIO HEMOCENTRO	\$ 2.628.735.755
8	SALA MAGISTRAL	\$ 1.385.209.115
9.	ZONAS VERDES EXTERNAS	\$ 57.260.087
TOTAL COSTOS		\$ 46.434.414.697


ARG. DANILO VILLAMIZAR DUQUE
ARQUITECTO DISEÑADOR DE INTERIORES
C.C. 1020763983
T.P. A15682015-1020763983

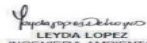

ABRAHAM EMIRO MARTÍNEZ BERMÚDEZ
ING. ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES
C.C. 84.096.292
T.P.: AT295-70147


RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ
Ingeniero de Sonido
Especialista en Gerencia en tecnología
C.C.80.125.265
T.P. 25341-298611 CND


LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS
INGENIERO CIVIL
C.C.79.697.184
T.P. 2520213148SCND


JESUS MAURICIO GRANADOS
INGENIERO HVAC
C.C. 74.378.633 de Cúcuta
T.P. BY250-58154


MARIO A. SUÁREZ SIERRA
INGENIERO ELECTRICO
C.C. 80.727.731 de Bogotá
T.P. CN205-113126


LEYDA LOPEZ
INGENIERA AMBIENTAL
C.C. 1067939529
T.P. 22230-432600 COR

Fuente: Presupuesto de Obra

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El presupuesto de obra definitivo consolidó la estimación económica de las obras propuestas a partir de los diseños desarrollados durante la consultoría. Al realizar un comparativo de precios del componente arquitectónico, con una muestra de actividades como: pisos, guardaescobas, enchapes y cielos rasos, frente a la base de precios de Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción) y los precios unitarios del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se observó que algunos valores son superiores y/o inferiores y/o se encuentra dentro del rango estimado del mercado. Sin embargo, dado que el presupuesto de obra, como se muestra a continuación corresponde al año 2025, deberá verificarse el ajuste necesario para la vigencia actual. Es importante precisar que la intervención para el edificio administrativo, cuyo valor total asciende a \$24.598.196.414, representa un 52,97 % del valor total del proyecto (\$46.434.414.697).

Imagen - Costos estimados presentados por el contratista por componentes y actividades

OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD					
REMEDIACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO					
CODG	DESCRIPCION	UNID	Total área	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	COMPONENTE ARQUITECTONICO				\$ 4.334.918.580
1.1	PRELIMINARES		Total área		\$ 308.793.664
P-1	Demolición de piso existente	m2	8.843,00	\$ 15.971,21	\$ 138.039.188
P-2	Demolición de muros existentes	m2	1.220,00	\$ 18.970,90	\$ 23.144.504
P-3	Demolición de guardaescobas	m2	2.510,00	\$ 11.771,84	\$ 29.548.823
P-4	Demolición de enchapes de pared en baños	m2	780,78	\$ 12.221,80	\$ 9.542.378
P-5	Desmante de cielo raso existente	m2	7.499,00	\$ 14.471,37	\$ 108.520.773
1.2	MAMPOSTERIA				\$ 67.861.177
MP-1	Muro en ladrillo estructural 0,15M	m2	543,00	\$ 124.974,54	\$ 67.861.177
1.3	PANETES Y REPELOS				\$ 21.029.027
PR-1	Pañete impermeabilizado muros E=1,5 CM	m2	543,00	\$ 38.727,49	\$ 21.029.027
1.4	PISOS, ACABADOS Y ENCHAPES				\$ 3.213.671.057
PAE-1	Placa base concreto 0,15 - 2500 PSI	m2	8.980,00	\$ 99.481,44	\$ 893.343.303
PAE-2	Suministro e instalación de piso porcelánico 60x1.20 tráfico alto	m2	7.401,00	\$ 148.813,18	\$ 1.086.564.371
PAE-3	Suministro e instalación de piso SPC, gran formato tráfico alto	m2	258,00	\$ 81.530,32	\$ 21.034.821
PAE-4	Suministro e instalación de piso tipo caucho para gimnasio alto impacto	m2	588,00	\$ 120.498,30	\$ 70.852.998
PAE-5	Suministro e instalación de deck flotante PVC tipo madera	m2	975,20	\$ 251.934,14	\$ 245.686.170
PAE-6	Suministro e instalación de guardaescobas porcelánico 10cm	ml	2.510,00	\$ 23.119,02	\$ 58.028.734
PAE-7	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye juntas metálicas y uniones	m2	4.878,00	\$ 83.784,70	\$ 408.701.788
PAE-8	Suministro e instalación de cielo raso apergolado tipo woodlines	m2	317,00	\$ 221.027,17	\$ 70.066.612
PAE-9	Estuco en cielo raso incluye pintura	m2	4.878,00	\$ 26.498,69	\$ 129.260.618
PAE-10	Pintura en pared 3 manos interiores	m2	6.529,00	\$ 14.102,69	\$ 92.076.468
PAE-11	Estuco en pared M2	m2	6.156,00	\$ 8.213,04	\$ 50.569.465
PAE-12	Suministro e instalación de enchapes de pared en baños	m2	780,78	\$ 86.551,55	\$ 67.577.718
PAE-13	Revestimientos en melamina para columnas	m2	130,12	\$ 102.254,56	\$ 13.305.364
PAE-14	Revestimiento recepción en drywall	m2	26,00	\$ 101.586,97	\$ 2.641.261
PAE-15	Revestimiento recepción microcemento	m2	26,00	\$ 152.783,28	\$ 3.972.365

Fuente: Presupuesto Oficial – Proyecto Modernización

Ahora bien, al verificar la descripción de ciertas actividades del componente arquitectónico reflejadas anteriormente como: **Componente Arquitectónico** > Demolición de muros, **Mampostería** > Muros en ladrillo estructural 0.15m, **Pisos, acabados y enchapes** > Placa base en concreto (en los diferentes edificios) etc.... y dadas las áreas objeto de intervención, no se encuentran dentro de la Categoría del Mejoramiento Locativos,

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

conforme a lo descrito en el Decreto Nacional 1077 de 2015. Tal y como se muestra a continuación:

Imagen – Artículo 2.1.1.7.9 Categorización de las intervenciones

"ARTÍCULO 2.1.1.7.9. Categorización de las intervenciones. Las intervenciones sobre las viviendas donde se aplique el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de que trata el presente capítulo, se categorizarán de la siguiente manera:

Categoría mejoramiento	Tipo de intervención	Descripción
A	Locativo	Viviendas que solo requieren mejoras locativas y que no requieren licenciamiento. Se incluye cualquier intervención que tenga como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de habitabilidad, corrigiendo deficiencias constructivas y de materiales en pisos, paredes, acabados, cerramientos, mobiliario (sanitario y cocina), y en redes eléctricas, gas y/o hidrosanitarias, sin afectar la estructura portante, ni las características funcionales, formales y/o volumétricas de la vivienda. Además, se incluyen las adecuaciones que permitan el uso pleno de los espacios a personas con necesidades especiales de accesibilidad. Todas las obras que se desarrollen podrán contemplar obras orientadas a la eficiencia energética, recolección de aguas lluvias y uso de materiales de bajo impacto ambiental.

Fuente: Decreto 413 de 2025 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Conforme a lo expuesto, y teniendo en cuenta que el informe final describe de manera general la información relacionada con los permisos y licencias, tal y como se muestra a continuación:

Imagen – Informe resultado de la consultoría al proyecto de modernización

9.11 PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDAS.

• DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HVAC, HIDROSANITARIO, TICS, AUDITORIOS:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No 1077 de 2015 y las normas que lo modifican o sustituyen, las mejoras locativas son obras de mantenimiento, sustitución o mejoramiento de elementos no estructurales como pisos, cielorrasos y pintura, que no requieren licencia de construcción porque no afectan la estructura ni el diseño original del inmueble.

Qué son las mejoras locativas

- Son obras para mantener el inmueble en condiciones de higiene y ornato.
- No afectan la estructura portante, ni la distribución interior, ni el diseño original del edificio, entiéndase como afectación estructural.
- Incluyen el cambio de pisos, enchapes, pintura y mejoramiento de redes hidráulicas y eléctricas.

Fuente: Informe Fase IV – Capítulo Permisos y Licencias requeridas

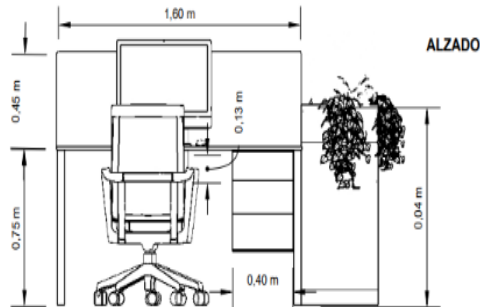
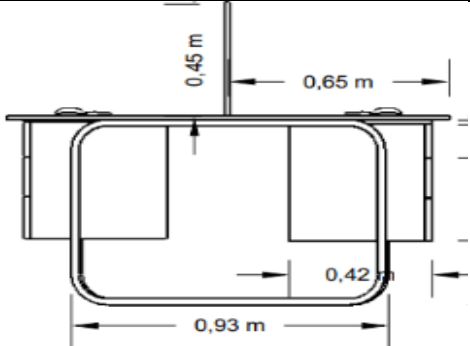
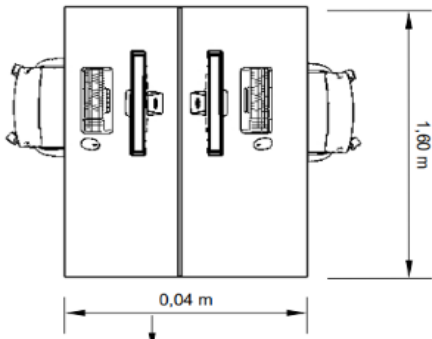
1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Y no incorpora lo exigido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, particularmente lo señalado en el numeral 30, referente al “Informe detallado sobre los permisos y/o licencias requeridas por cada alternativa propuesta”, se considera necesario que la Subdirección de Bienes y Servicios adopte un tratamiento específico frente a esta situación. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que, según la información recopilada en las diferentes mesas de trabajo con dicha Subdirección, actualmente se encuentra en estructuración el proceso para la ejecución de las intervenciones definidas en la consultoría.

Con relación al componente arquitectónico: El informe Fase IV, elaborado por el consultor, propuso la distribución de los puestos de trabajo: a través de (...) “islas lineales abiertas, que cumple con la NTC 5926-1 en cuanto a densidad ocupacional y área mínima por trabajador; la cual garantiza accesibilidad a iluminación natural, ventilación cruzada y circulación eficiente; la incorporación de jardineras y divisiones bajas que aportan confort ambiental, reducen la carga visual y acústica y fomentan el bienestar integral”.

El puesto de trabajo destinado al personal de planta según especificaciones técnicas (Despiece - puesto de trabajo de 1,60) cuenta con las siguientes dimensiones: largo de 1,60 m, profundidad de 0,65 m y altura de 0,74 m. Cada isla incluye una división frontal de 45 cm de altura entre puestos, así como una cajonera de piso, tal como se muestra a continuación:

	PUESTO DE TRABAJO DE 1,60 SIN MATERA 
Despiece - Medidas puestos de trabajo. Anexo técnicos proyecto de modernización	Vista frontal puesto de trabajo Anexo técnicos proyecto de modernización
	
Despiece - Medidas puestos de trabajo.	Despiece - Medidas puestos de trabajo.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Anexo técnicos proyecto de modernización	Anexo técnicos proyecto de modernización
	
Vista planta general de una de las islas Anexo técnicos proyecto de modernización	Distribución puestos de trabajo Anexo técnicos proyecto de modernización

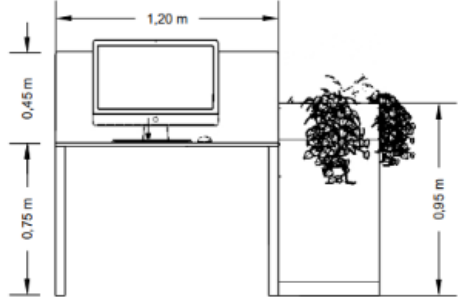
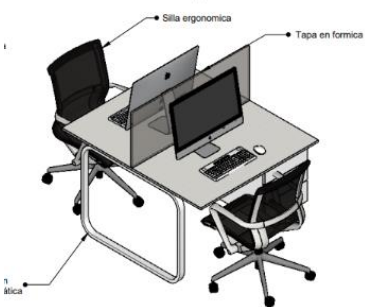
Sin embargo, al comparar específicamente la dimensión de la profundidad, se presenta una variación con respecto a la descripción en el informe técnico tal y como se muestra a continuación:

Descripción dimensiones puestos de trabajo por módulos
 Este mobiliario está compuesto por los siguientes módulos:

- **Mobiliario funcionarios**
 - Módulo 1.60m x 70cm x 75cm con archivadores.
 - Módulo subdirecciones 1.44m x 70cm x 75cm con archivadores.

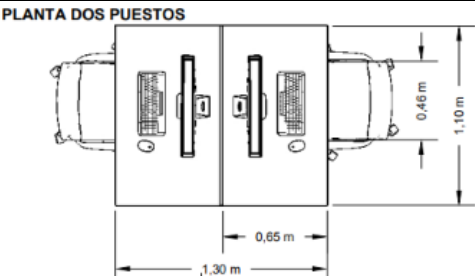
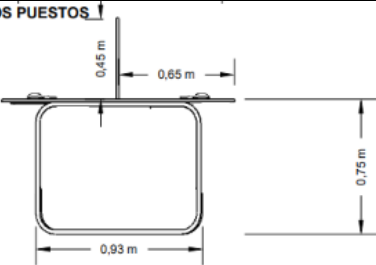
Fuente: Informe Fase IV – Pagina 38.

Para el personal que labora mediante contratos de prestación de servicios, el puesto de trabajo, según especificaciones técnicas (Despiece según puesto de trabajo de 1.20m), tiene las siguientes dimensiones: largo de 1,20 m, profundidad de 0,70 m y altura de 0,74 m. Cada isla incluye una división frontal de 45 cm de altura entre puestos, para los cuales no se dispuso archivadores de piso, así como se muestra a continuación:

	PUESTO DE TRABAJO DE 1,20 SIN MATERIA 
Despiece - Medidas puestos de trabajo 1.20 m. Anexo técnicos proyecto de modernización	Puestos de trabajo. Anexo técnicos proyecto de modernización

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	
Despiece - Medidas puestos de trabajo. Anexo técnicos proyecto de modernización	Despiece - Medidas puestos de trabajo. Anexo técnicos proyecto de modernización
	
Islas puestos de trabajo Anexo técnicos proyecto de modernización	Lockers individuales Anexo técnicos proyecto de modernización

De las anteriores imágenes se presentan diferencias en relación con las dimensiones de la profundidad y los archivadores, según lo descrito en el informe de la Fase IV de la página 38 como se muestra a continuación:

Descripción dimensiones puestos de trabajo por módulos

- **Mobiliario Contratistas**
 - Modulo 1.20m x 70cm x 75cm con archivadores.
 - Modulo mesas redondas diámetro 90 cm sin archivadores.

Fuente: Informe Fase IV – Pagina 38.

La diferencia de medidas podría generar errores técnicos, así como presupuestales, en la fase de ejecución del proyecto de modernización, por lo que el equipo auditado deberá generar un tratamiento correctivo.

Por otro lado al tomar una planta del piso 6 del edificio administrativo – Control interno Disciplinario, se evidenció islas de puestos de trabajo para personal de planta y contrato, no obstante para esta área, por el desarrollo propio de sus funciones, debería garantizar confidencialidad de la información y acceso controlado, condiciones que no se evidenciaron en el esquema arquitectónico, dado el concepto de oficina abierta; por lo que probablemente generaría un riesgo de seguridad en la información sensible que esta a cargo de esta dependencia.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Adicionalmente, el Informe Final de Supervisión presentó un resumen ejecutivo de la ejecución del contrato, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto, evidenciándose la ejecución de las siguientes etapas: Fase I – Iniciación o preparativos, Fase II – Diagnóstico, Fase III – Alternativas de solución y Fase IV – Diseños definitivos, así como los valores asociados a cada una dentro del presupuesto del contrato, tal como se muestra a continuación:

Archivo: Informe Final de Supervisión para Liquidación

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes actividades contractuales con sus respectivas cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	PAGADO
1	FASE I – Iniciación o Preparativos				
1.1	Encuentros Entidad y contratistas (Reuniones previas y/o Actas de concertación)	Und	1	\$ 1.200.000	SI
1.12	Elaboración y entrega del cronograma detallado de trabajo	Und	1	\$ 11.500.000	SI
2	FASE II – Diagnostico				
2.1	Recopilación de información.	Und	1	\$ 18.000.000	SI
2.2	Levantamiento de planimetría existente	Und	1	\$ 127.000.000	SI
3	FASE III – Alternativas de solución				
3.1	Diseños de mínimo dos alternativas de solución por cada componente las cuales deben contemplar todos los componentes técnicos y cumplimiento de la normatividad vigente	Und	1	\$ 489.000.000	SI
4	FASE IV – Diseños definitivos de las alternativas seleccionadas				
4.1	Informe final de consultoría	Und	1	\$ 345.000.000	SI

Fuente: Informe Final de Supervisión para la liquidación.

Tabla denominada “*Resumen Ejecutivo de la Ejecución del Contrato*”, donde se evidencian las fases del contrato y sus respectivos valores.

Así mismo, el informe presenta el análisis del estado financiero del contrato, en el cual se evidencia que el contratista recibió la totalidad de los pagos correspondientes a la ejecución de las fases contractuales, incluyendo el anticipo y los desembolsos asociados a cada una de las etapas del proyecto. Según la información contenida en dicho informe, el contrato fue ejecutado y pagado en su totalidad por un valor de **\$991.700.000**, sin que se registraran saldos pendientes a favor del contratista ni de la Entidad.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Tabla denominada “Pagos realizados al contratista”, donde se relacionan el anticipo y los pagos efectuados durante la ejecución contractual.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que el contratista, CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe cuatro (4) pagos (incluido el anticipo) por concepto de la ejecución de las Fases I, II, III y IV del presente contrato. Igualmente se deja constancia que se amortizo la totalidad del anticipo como se estipula en el pliego de condiciones del concurso de méritos abierto No. FFDS-CMA-005-2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera así:

NO. DE PAGO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
Anticipo	\$ 198.340.000,00	Cuenta de cobro 001
Pago No.1	\$ 110.390.000,00	Factura FV 10
Pago No.2	\$ 342.300.000,00	Factura FV 12
Pago No.3	\$ 340.670.000,00	Factura FV 14
TOTAL	\$ 991.700.000,00	

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024**, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 991.700.000,00
VALOR TOTAL	\$ 991.700.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 991.700.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 991.700.000,00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 00,00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 00,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 00,00

Archivo: Informe Final de Supervisión para Liquidación

El documento presenta información relacionada con el estado de las garantías del contrato, las cuales fueron constituidas a través de pólizas expedidas por Seguros Mundial, incluyendo los amparos de cumplimiento, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales y calidad del servicio, con sus respectivas vigencias y valores asegurados.

Sin embargo, se evidenció que en la plataforma no se encuentran registrados documentos asociados al trámite de facturación del contrato, tales como facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista para el pago de los productos derivados de la consultoría. En particular, el sistema refleja que no existen registros asociados al plan de pagos ni valores facturados dentro del módulo de ejecución financiera, registrando valores en cero para los conceptos de valor facturado, valor pagado y valor amortizado del anticipo, así como un valor pendiente de entrega equivalente al 100% del valor del contrato, según la siguiente captura de pantalla:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Imagen: SECOP, Plan de pagos Contrato de Modernización

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	991.700.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	991.700.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	991.700.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Fuente: SECOP II

Finalmente, el informe de supervisión deja constancia de que el objeto contractual fue cumplido por el contratista y recibido por la entidad a satisfacción, lo cual se soporta mediante el Acta de Recibo Final, como se muestra a continuación:

Archivo: Informe Final de Supervisión para Liquidación

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2024** y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del Acta de Recibo final y el presente informe final de supervisión/interventoría, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N/A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

✦ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

Para constancia se firma a los cinco (05) días de febrero de 2026

Firmado digitalmente por
Diana Marcela
Acosta Rubio

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Elaboró: Juan Gabriel Martínez Torres Contralista - Dirección Administrativa
Revisó: Guillermo Alberto Solano Muriel Contralista - Dirección Administrativa

Fuente: Sección "Recibo a satisfacción de bienes, obras o servicios", donde se certifica el cumplimiento del objeto contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente se orientó a verificar, en el marco de las funciones del proceso auditado, el rol de supervisión y control ejercido por la segunda línea de defensa frente a la calidad, oportunidad, trazabilidad, flujo y confiabilidad de la información generada, reportada y publicada en el Portal Transaccional SECOP II.

De igual manera, se consideró como insumo para el análisis en la presente auditoria, el Informe de Percepción del Cliente de la vigencia 2025, el cual identificó el grado de satisfacción del cliente interno frente a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en la Entidad.

Para tal fin, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión de la Entidad, así como con en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual señala que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II los documentos del proceso y los actos administrativos de la etapa de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, el equipo auditor verificó el cumplimiento del término en los siguientes contratos:

- Contrato de Obra (Mantenimiento preventivo y correctivo) No 8127782 de 2025, se verifico la publicación de los informes parciales Nos. 01 y 03, evidenciando a través de las siguientes capturas de pantalla, que el Informe Parcial No. 3 fue publicado de manera extemporánea, es decir, posterior al termino establecido en la normatividad vigente.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD..	
Precio estimado total:	1.418.438.521 COP
Número del proceso	FFDS-LP-002-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Fase:	Fase de Selección (Presentación de ofertas)
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Proceso relacionado C01.NTC.8049911	
Pyme	

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

> DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento AFF56F19054B7001B37EF0BE7D8934F1140455CCBB0DE2BBD4E53B7E3FD99A9

Ubicación Público

Información del documento

Descripción 1. Informe de Obra No. 1 - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf

Nombre 1. Informe de Obra No. 1 - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.pdf

Tamaño 16550543

Estado No encriptado

Creado por SARA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MORALES

Fecha de creación 26/11/2025 15:57:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

> DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 5A63DFDA36C3FC4C7B944237A AFC4443994F5CE4540508D551DAC216E1231716

Ubicación Público

Información del documento

Descripción 3. Informe de Obra No. 3 - Oct - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip

Nombre 3. Informe de Obra No. 3 - Oct - Nov 2025 - Soluciones 4 en 1 Cto N° 8127782.zip

Tamaño 19107812

Estado No encriptado

Creado por SARA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MORALES

Fecha de creación 01/13/2026 9:29:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Fuente: Informes parciales contrato de obra No 8127782 de 2025 Plataforma Transaccional Secop II

En este orden de ideas si bien al contrato de obra se le realizó el seguimiento y control a través de la Interventoría contratada por la Entidad según contrato de Interventoría No 8146800 de 2025, el supervisor de la Entidad debe velar por el cumplimiento del objeto contractual tal como lo estableció los ESTUDIOS PREVIOS - Clausula 14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES – Numeral 1 “Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas previstas”; de otra parte, al verificar la información publicada en dicho portal transaccional solo se observan cargados los informes mensuales del contratista de obra hasta diciembre de 2025, quedando aún pendiente el informe mensual del mes de enero de 2026, precisando que en el informe del mes de diciembre no se encontró el aval por parte de la Interventoría.

Las anteriores circunstancias, potencializan el riesgo de incumplir entre otras las obligaciones del contrato de obra, como es la establecida en el numeral 12 “Actividades Generales-Exigir al contratista lo convenido mensual y/o periódicamente, según corresponda, la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones (...)”, así como la normatividad vigente que refiere la publicación de los documentos en los términos establecidos.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Las debilidades en referencia (extemporaneidad en la publicación y ausencia en el cargue de información), también se identificaron en el contrato de **interventoría No 8146800 de 2025**, a través de las capturas extraídas de la plataforma Secop II:

ID del contrato en SECOP: CO1.PCONTR.8146800 Número del Contrato: CO1.PCONTR.8146800 Versión del contrato: 2 Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA" Tipo: Interventoría Fecha de inicio del contrato: 28/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de terminación del contrato: 20 días de tiempo transcurrido (30/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Tiempo adiciones en días: 30 días Proveedor(es) seleccionado(s): ☒ SI ☐ No Estado de contrato: En ejecución Liquidación: ☒ SI ☐ No Fecha de inicio de liquidación: 20 días de tiempo transcurrido (31/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de liquidación: 30/07/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Información del documento Descripción: 2. Informe de obra Septiembre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip Nombre: 2. Informe de obra Septiembre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip Tamaño: 39759555 Estado: No encriptado Creado por: SARA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MORALES Fecha de creación: 22/12/2025 16:14:53 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Documento usado en Identificación del documento ID del documento: 8453918CF58FDAED749F87F52612C84B556E10D9ABFA509F644A991B0FE837F Ubicación: Público	
Información del documento Descripción: 3. Informe de obra Octubre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip Nombre: 3. Informe de obra Octubre 2025 Cto. N° 8146800 Consorcio Interventores.zip Tamaño: 19093648 Estado: No encriptado Creado por: SARA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MORALES Fecha de creación: 24 días de tiempo transcurrido (27/01/2026 11:44:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Documento usado en Fuente: Plataforma Secop II – Contrato de Interventoría No No 8146800 de 2025	

Lo anterior también coloca en riesgo el cumplimiento de la Numeral 22 – Clausula B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, de los estudios previos de Interventoría para el mantenimiento preventivos y correctivo de las Instalaciones de la SDS y sus sedes en custodia.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Numeral 22: *Publicación en los portales de contratación. El Interventor como responsable del perfeccionamiento, de la calidad de la información y documentos que se generen durante la Interventoría y hasta la terminación o liquidación del contrato, tiene la obligación de actualizar el expediente de este, a través de la plataforma SECOP II, sin importar si los documentos se producen de manera digital o física, de los cuales se deberá incorporar una copia digitalizada en el portal de contratación que corresponda, a medida que se vayan produciendo.*

(...) Documentos de ejecución del contrato: **En esta sección el Supervisor y/o Interventor debe garantizar que se encuentre cargada toda la documentación** que sirva como evidencia de la etapa de ejecución y postcontractual del contrato o convenio. (Subrayado fuera de texto).

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE:

Teniendo en cuenta que uno de los aspectos analizados dentro de la presente auditoría fue la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en la Entidad, el informe de percepción del cliente elaborado por el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, constituyó un insumo relevante para el análisis del componente, el cual arrojó el siguiente resultado:

- Vigencia del informe: 2025.
- Objetivo: de: (...) **“conocer sus opiniones y/o comentarios con respecto a los servicios que se han recibido a las solicitudes de mantenimiento de las instalaciones físicas de la entidad”** (Subrayado fuera de texto)
- Registro de servicios: plataforma ARANDA.
- Encuesta de satisfacción de los usuarios a través de 4 preguntas que incluyen aspectos como interacción humana, oportunidad, satisfacción del requerimiento, oportunidad, infraestructura y lucha contra la corrupción.
- Información recopilada a través de **374 encuestas**.

De acuerdo con lo anterior y según los aspectos evaluados, el informe arrojó los siguientes resultados:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	

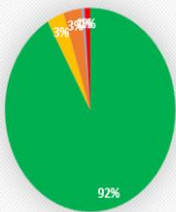
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Reporte de resultados						
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total
Interacción humana	343	12	13	2	4	374
Oportunidad	274	65	20	15	0	374
Infraestructura	0	0	0	0	0	0
Satisfacción del requerimiento	302	42	21	5	4	374
Lucha contra la corrupción	0	0	0	0	0	0
Promedio	183,8	23,8	10,8	4,4	1,6	224,4

Fuente: Informe de percepción del cliente 2025 – Proceso de Gestión de Bienes y Servicios

Cálculo de porcentajes						
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente	Total
Interacción humana	91,71%	3,21%	3,48%	0,53%	1,07%	100,000%
Oportunidad	73,26%	17,38%	5,35%	4,01%	0,00%	100,000%
Infraestructura						0,000%
Satisfacción del requerimiento	80,75%	11,23%	5,61%	1,34%	1,07%	100,000%
Lucha contra la corrupción						0,000%

Distribución



Excelente
Bueno
Regular
Deficiente
Muy deficiente

INDICE DE CALIDAD GENERAL - PERCEPCIÓN DEL CLIENTE

92,51

Fuente: Informe de percepción del cliente elaborado por el Proceso de Gestión de Bienes y Servicios – Vigencia 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Los resultados del Informe de Percepción del Cliente 2025 reportan una calificación excelente (92,51%) en la ejecución de los mantenimientos menores. No obstante, llama la atención que del total de 3.519 solicitudes registradas en la plataforma Aranda durante la vigencia 2025, solo se obtuvieron 374 encuestas, lo que constituye una tasa de respuesta equivalente al 10,6% aproximadamente. Este nivel de participación podría resultar insuficiente para representar de manera real la percepción del cliente interno, considerando el volumen total de requerimientos atendidos por el proceso.

En este sentido, para próximos ejercicios de medición, se recomienda entre otras acciones verificar y fortalecer la cobertura muestral, mejorar los mecanismos de recolección de información que garanticen una participación más amplia y equitativa. Estas acciones permitirán ser consistentes con el enfoque de mejora continua y con los principios del componente “Información y Comunicación” del MECI, que exigen disponer de información confiable, oportuna, suficiente y relevante para la toma de decisiones y el control interno.

7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2)

- El proceso auditado ha demostrado disposición y compromiso frente a la planificación de intervenciones integrales priorizando el riesgo, la conservación y funcionalidad del Centro Distrital de salud.
- Se evidenció fortalecimiento en el equipo de trabajo con personal idóneo para la ejecución de las actividades técnicas.
- Durante el proceso de evaluación se contó con la participación y representación de la Dirección y la líder del proceso, lo que permitió el apoyo a su equipo de trabajo en la verificación de los temas incluidos dentro del alcance de la Auditoría.

8. NO CONFORMIDADES (NIA 2431)

8.1. Al verificar la información disponible en la plataforma Secop II, así como en la carpeta digital dispuesta para la auditoria de Gestión no se encontró, el balance de mayores y menores cantidades de obra definitivas, así como el informe final de los contratos de obras No. 8127782 y de Interventoría No. 8146800 de 2025. Información que constituyo un requisito fundamental para procesar el pago final equivalente al (10%) del valor de los contratos de la referencia. La misma condición se presentó en el contrato de consultoría No. 7978788 de 2025, finalizado el 31 de enero de 2026, con excepción de lo relacionado con el pago del 10 %, dado que su modalidad contractual no lo contemplaba. La ausencia de estos documentos configuró un incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, el cual establece:

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Informe Final: “Una vez terminada la ejecución del contrato o convenio y antes de efectuar la liquidación final del mismo, en el caso que aplique, el Supervisor y/o el Interventor deben elaborar un informe final (SDS-CON-FT-070) acompañado del informe presentado por el contratista (SDS-CON-FT-014(...))”

8.2. Al verificar el soporte documental financiero de los contratos de obra No. 8127782 e interventoría No. 8146800, ambos correspondientes a la vigencia 2025 y finalizados al 31 de enero de 2026, se identificaron saldos a favor de los contratistas que no han sido gestionados por la Entidad. Dichos saldos corresponden a:

- \$643.592.807, equivalente al 46% del valor total del contrato de obra, y
- \$101.849.417, correspondiente al 62.27% del valor total del contrato de interventoría.

Estos valores incluyen el 10% asociado a la presentación de los informes finales, documentos que debieron estar disponibles al cierre contractual, conforme a lo previsto en el Artículo 67 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. En consecuencia, se evidencia un incumplimiento de las obligaciones de pago establecidas en los numerales 10 y 11 de la sección “Forma de Pago” y del numeral 3, referente a la obligación de “pagar el valor del contrato en la forma pactada”, contenidos en las minutas de los contratos.

8.3. Al verificar la sección “plan de pagos” de la Plataforma Secop II el estado actual de las facturas tramitadas y pagadas para los contratos No 8127782 de 2025 e Interventoría No. 8146800 de 2025, no se encontraron aprobadas por la Entidad, por tanto, existe incumplimiento del apartado “Facturas del Contrato” según el Artículo 68 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SDS–FFDS, el cual precisa que: “(...) En esta sección el Supervisor **visualiza las facturas y/o informes de ejecución para revisión, aprobación y/o rechazo.** La funcionalidad de este segmento permite el control de los pagos que han sido aprobados”.

8.4. Al verificar la documentación que corresponde a la ejecución del contrato de consultoría No. 7978788 de 2025, finalizado el 31 de enero de 2026, no se encontraron los soportes técnicos, las aprobaciones técnicas, así como los pagos por parte de la Entidad respecto de los siguientes entregables:

- Informe con las alternativas de solución el cual debe contener como mínimo los siguientes componentes (diseños, especificación de insumos y materiales, lineamientos técnicos y operativos de ejecución).
- Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Cantidades de Obra e interventoría, Especificaciones de cada una de las alternativas, Programación de Obra y Balance Presupuestal de cada una de las alternativas presentadas.
- Informe detallado que describa la situación actual del inmueble (Estudio de viabilidad jurídica, normativa, cartográfica) y las directrices para el otorgamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de las licencias requeridas para realizar las reparaciones recomendadas en la presente consultoría, sin consecución de licencia.

La ausencia de estos documentos constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los entregables verificados, en particular la establecida en el Numeral 8. *“Diseñar la totalidad del proyecto de intervención de las edificaciones. De igual manera deberá entregar el presupuesto, especificaciones, programación de obra y demás productos derivados del objeto contractual, los cuales serán insumo para la futura intervención. Hace parte integral del presente documento, los requerimientos técnicos para la elaboración de los productos. Los productos deberán contar con la aprobación de la Supervisión y de aquellas entidades que EL CONTRATANTE considere”. (en caso de que aplique) y la obligación del numeral: 11. Forma de pago.*

- 8.5.** Al verificar el informe final de la Fase IV del proyecto de modernización, recibido a satisfacción por parte de la entidad, no incorpora lo exigido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, referente al *“Informe detallado sobre los permisos y/o licencias requeridas por cada alternativa propuesta”* por lo que se incumple la obligación del numeral 30 de los Estudios Previos Definitivos, soporte de la Consultoría para la modernización de la entidad, a través del contrato No 7135041 de 2024.

Al verificar el presupuesto de obra, se identificaron actividades que cambian las características volumétricas al interior de la entidad como: demolición de muros, muros en ladrillo estructural y placa base en concreto, por tanto, no se encuentran dentro de la Categoría del Mejoramiento Locativos, conforme a lo descrito en los artículos 2.1.1.7.9. Categorización de las intervenciones. (Modificado por el art. 11, Decreto 413 de 2025).

- 8.6.** En la comparación entre lo establecido en los despieces de los puestos de trabajo, el Informe de Fase IV y el presupuesto oficial, frente a lo definido en los anexos técnicos del Componente Arquitectónico del contrato de consultoría No. 7135041 de 2024, se evidenciaron diferencias en las dimensiones de los puestos de trabajo, específicamente en la profundidad de la superficie y en las cajoneras de piso para los módulos de 1,20 m, así como en la profundidad de la superficie de los puestos de trabajo de 1,60 m.

Teniendo en cuenta que la etapa de consultoría ya culminó y el proyecto se encuentra en proceso de estructuración para la ejecución de las actividades, las inconsistencias requieren de ajustes en cantidades de obra y/o especificaciones técnicas.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

9.1. En el marco de la evaluación del único riesgo de gestión asociado a la ejecución de las actividades de los mantenimientos preventivos y correctivos formulado por el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, se identificó ambigüedades en la redacción; así como debilidades en las evidencias a los controles; por tanto, se hace necesario reformularlo y/o crear un nuevo riesgo, con el fin de clarificar la redacción. Adicionalmente, ajustar y estandarizar las evidencias de los controles, definiendo explícitamente cuáles aplican para cada tipo de mantenimiento, las cuales deben ser precisas, verificables y alineados con su naturaleza (p. ej., actas de revisión, informes técnicos validados, bitácoras, soportes fotográficos, comunicaciones formales, validación de garantías, verificación de entregables, reporte de incumplimientos, seguimientos a pagos etc.).

De otra parte, y dado que el Proceso de Gestión de Bienes y Servicios ejecuta actividades técnicas como los estudios y diseños para la modernización arquitectónica, así como los estudios de patología estructural, se hace necesario identificar los posibles riesgos asociados a su gestión, con el fin de establecer el tratamiento correspondiente.

9.2. En la verificación del soporte documental (requerimientos de las dependencias) que dieron origen al proceso de modernización del componente arquitectónico en la Entidad, no se evidenció el propósito, la trazabilidad técnica y financiera, ni el alcance real de la necesidad o la problemática específica que se buscaba resolver. De igual manera, no se identificaron antecedentes o análisis suficientemente contundentes que sustentaran las decisiones adoptadas frente a la inversión en infraestructura física. Esta ausencia de información limitó la claridad en la justificación de la intervención y transgredió el principio de planeación, incrementando la probabilidad de observaciones o requerimientos por parte de los Entes de control.

9.3. Se evidenció que el Plan de Mantenimiento, identificado con el código SDS-BYS-PL-012 y disponible en la plataforma ISolucion, se encuentra desactualizado, dado que su versión corresponde al año 2024. El documento hace referencia a anexos como el Diagnóstico Técnico de Necesidades, el cual no fue aportado durante el proceso de evaluación, condición que transgredió el principio de planeación y gestión; Adicionalmente, la medición de indicadores para los mantenimientos preventivos y correctivos, si bien existe información disponible (informes técnicos, bases de datos y reportes de actividades), estos documentos no contienen las características específicas para su análisis, razón por la cual, se incumplió el Lineamiento para la Formulación, Construcción, Medición y Seguimiento de Indicadores SDS-PES-LN-007.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

9.4. Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de diciembre de 2025 la plataforma Aranda registró 3.519 solicitudes, en las cuales se identificaron entre otras las siguientes debilidades:

- El 68%, corresponde a 2.401 solicitudes y se relacionaron con condiciones del puesto de trabajo, tales como mobiliario, iluminación, superficies y demás elementos locativos básicos, las cuales corresponden a condiciones permanentes de operación, no a fallas excepcionales. El tiempo promedio de permanecer activas las solicitudes fueron de 12 días, antes de su intervención.
- Tiempos prolongados de hasta 274 días para la atención de eventos asociados a riesgo eléctrico crítico y deterioro locativo entre el registro de la solicitud y el cierre del caso y 188 días para los casos que aún se encuentran abiertos (desde su registro en la Plataforma Aranda a febrero de 2026).

Las anteriores debilidades incrementan riesgos relacionados con: exposición recurrente de los funcionarios a condiciones inseguras de operación, contribuyen al deterioro progresivo de la infraestructura institucional, afectando la continuidad y calidad de las operaciones en la Entidad.

9.5. Al verificar la información de los Contratos que fueron objeto de evaluación dentro de la Auditoria, publicados en el portal transaccional SECOP II, se evidenció que:

- Los Informes parciales del contrato de obra No. 8127782 de 2025 (N.º 01 al No 03), fueron publicados de manera extemporánea, excediendo el plazo normativo.
- Teniendo en cuenta la fecha final y prórroga de los contratos de obra e interventoría finalizados a 31 de enero de 2026, los informes mensuales no se encuentran cargados en su totalidad.
- La demás documentación soporte de la ejecución de los contratos como: programación y/o cronogramas, planimetría actas etc., no se encuentran cargados.
- Pese al plazo de ejecución del Contrato No. 7978788 de 2025, relacionado con estudios de patología y vulnerabilidad sísmica, se encontró un único informe periódico correspondiente al periodo del agosto a octubre de 2025, el cual fue publicado de manera extemporánea en la plataforma Secop II.
- Aunque el informe final de supervisión presentado para la liquidación del contrato de modernización describe los pagos efectuados durante la ejecución contractual, al contrastar dicha información con la sección del “Plan de Pagos” registrada en la plataforma SECOP II, no se encontraron los datos correspondientes. Esta inconsistencia generó una disparidad entre el balance de pagos y el balance de entregas reportados en el informe de supervisión y la información publicada en la plataforma Secop II.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Las circunstancias descritas, incumplen en lo establecido en artículos 3 y 13 de la Ley 1150 de 2007, este último modificado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 *“todas las entidades y organismos distritales, sin importar su régimen de contratación, están obligadas a publicar en Secop II o la plataforma transaccional que haga sus veces”*

10. CONCLUSIONES (NIA 2410-A1)

- 10.1.** Se recomienda al proceso de Gestión de Bienes y Servicios fortalecer la cobertura muestral del Informe de Percepción del Cliente en los próximos ejercicios, de manera que la información recolectada sea representativa del total de solicitudes atendidas y permita medir con mayor precisión la satisfacción del cliente interno. Para ello, se sugiere implementar mecanismos que incrementen la participación de usuarios, como ampliación de canales de respuesta, recordatorios dirigidos y estrategias de seguimiento, garantizando la calidad, suficiencia y confiabilidad de los datos, en coherencia con los principios del componente *“Información y Comunicación”* del MECI.
- 10.2.** Se recomienda al proceso de Gestión de Bienes y Servicios actualizar y armonizar sus procedimientos internos, instrumentos de gestión y manuales operativos con el fin de garantizar su plena alineación con el Decreto Único del Sector Salud – Decreto Distrital 641 de 2025, el cual deroga el Decreto Distrital 507 de 2013.
- 10.3.** Teniendo en cuenta las diferencias identificadas en los documentos que hacen parte del proyecto de Modernización de la Entidad (presupuesto de obra, anexos técnicos, informe final, entre otros) y como quiera que actualmente se adelanta la estructuración para la fase de ejecución, se recomienda al proceso auditado realizar una revisión técnica y presupuestal integral de los documentos, con el fin de mitigar las debilidades identificadas en el presente informe de auditoría.
- 10.4.** Al analizar la planta arquitectónica del diseño del piso 6 del edificio administrativo, correspondiente a una de las oficinas asesoras del despacho, se evidenció que el esquema arquitectónico, concebido bajo el concepto de Oficina Abierta, no garantiza condiciones adecuadas de confidencialidad de la información ni un acceso controlado. En consecuencia, esta disposición podría generar riesgos de seguridad respecto de la información sensible que se encuentra bajo la responsabilidad de dicha oficina.

1 *La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN, INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS- EIG -FT-002	Versión:	1	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500)

Como resultado de la auditoría, el proceso auditado debe cumplir con el lineamiento SDS-DFO-LN-09 “Acciones de Mejora”, establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para la elaboración del plan de mejoramiento que tenga lugar, con el fin de realizar el tratamiento adecuado a los riesgos incluyendo en las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando los hallazgos y acciones para abordar los riesgos involucren otras dependencias.

12. ANEXOS

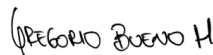
N/A

NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMAS DE AUDITORES



Firmado digitalmente
por Lyda Rocio
Manrique Garzón

LYDA ROCIO MANRIQUE GARZÓN
AUDITOR LÍDER



Firmado
digitalmente por
José Gregorio
Bueno Hernández

JOSÉ GREGORIO BUENO HERNÁNDEZ
AUDITOR DE APOYO

APRUEBA,

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado
digitalmente por
Saira Guzmán

SAIRA ADELINA GUZMÁN MARMOLEJO